



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1829

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

**DIRECTORES:**

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 86 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2023. .	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Orden del Día.....	9
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. ....	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	17
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez: .....	18
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	18
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	19
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco.....	21
Lectura Orden del Día.....	21
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	22
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.....	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.....	26
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.....	27

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	27
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	30
Resultado registro de votaciones.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	32
Proposiciones.....	34
Constancias.....	36

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

### **Acta de plenaria número 86 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2023**

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas,*  
*Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 13 de septiembre de 2023, abriendo el registro a las 12:22 p. m., e iniciando a las 12:53 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0562- 23  
Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 13 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
2. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. GARCIA SOTO ANA PAOLA
5. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
6. RESTREPO CARMONA DANIEL

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
5. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
6. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
7. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
8. LOPEZ TENORIO JUAN DAVID
9. MIRANDA LONDOÑO JULIA
10. OSORIO MARIN SANTIAGO
11. PEREZ ROJAS JHON EDGAR
12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA

Continuación Oficio SBSG.2.1-0562-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 13 de septiembre de 2023.....

- 14. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 15. TEJADA ECHEVERRY JOSE ALBERTO
- 16. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
- 17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

- 1. GIRALDO BOTERO CAROLINA

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO**

**NOTA:**

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, le fue declarada la falta absoluta a la Representante **LUZ MARIA MUNERA MEDINA** y se llama a tomar posesión al Representante **JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ**, mediante Resolución N° 0715 DE 2023.

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Registro de Votación Alzamiento del debate de control político

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

Ingrid Nieto



**Reporte de la sesión**

**Nombre de la sesión:** Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2023 Hora: 10:00 a.m.  
**Fecha de la sesión:** 2023-09-13 10:00:00  
**Hora de Apertura de Registro:** 2023-09-13 12:23:03  
**Hora de finalización de sesión:** 2023-09-13 14:15:47  
**Hora de inicio de sesión:** 2023-09-13 12:54:37  
**Lista de Asistentes:** Plenaria de Cámara de Representantes  
**Documentos:**  
 - Plenaria-Orden del Dia-Debate de control politico (2023-09-13) (2).pdf

**Registro de Asistencia**

**Fecha del quorum:** 2023-09-13 12:23:03  
**Total congresistas:** 163

**Presentes**

Nº	Nombre y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-13 13:19:31
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-13 12:49:24
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-09-13 13:38:10
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-13 13:07:39
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-13 12:41:20
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-09-13 12:48:33
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-13 12:35:16
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-13 13:28:24
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-13 12:31:19
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-13 13:54:43
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-13 13:36:58
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-09-13 13:56:32
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-13 13:28:24
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-09-13 12:32:58
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-13 12:24:19
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-13 13:32:36
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-13 12:27:46
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-13 13:10:11
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-13 12:24:29
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-13 13:00:15
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-13 12:55:05
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-13 12:37:43
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-13 12:25:14
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-13 12:34:21
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-13 12:39:33
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-13 13:11:08
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-09-13 13:54:17
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-13 13:35:07
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-13 12:23:35
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-09-13 13:22:27

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-09-13 12:34:32
89.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-09-13 12:31:05
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-13 12:23:26
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-13 13:08:10
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-13 13:00:44
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-09-13 12:57:01
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-09-13 12:48:47
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-09-13 12:44:31
96.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-13 14:01:47
97.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-13 12:23:22
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-09-13 12:32:05
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-09-13 13:35:19
100.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-13 13:11:28
101.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-09-13 12:53:38
102.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-13 12:25:42
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-13 12:50:18
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-13 12:41:50
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-13 12:46:16
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-13 12:24:12
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-13 12:55:50
108.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-09-13 13:54:32
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-13 12:54:05
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-09-13 12:42:15
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-13 12:48:36
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-13 12:32:12
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-13 14:09:48
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-09-13 13:04:42
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-09-13 12:33:02
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-13 12:23:32
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-13 13:41:20
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-09-13 12:59:26
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-09-13 12:48:42
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-13 12:23:20
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-13 14:02:59
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-09-13 12:41:17
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-13 13:11:00
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-13 12:44:23
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-13 13:13:12
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-13 12:26:13
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-13 12:30:26
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-13 12:48:55
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-09-13 12:33:52
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-13 12:44:09
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-13 12:27:57
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-13 12:38:08
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-13 13:35:07
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-13 12:23:40
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-13 12:40:52
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-13 12:26:40
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-13 12:28:32
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-13 14:01:26
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-09-13 12:51:02
140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-09-13 13:35:39
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-13 12:23:22

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-09-13 12:50:21
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-09-13 13:35:53
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-09-13 12:29:08
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-09-13 12:29:44
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-09-13 12:26:50
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-09-13 12:31:14
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-09-13 12:50:05
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-09-13 12:23:20
39.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2023-09-13 12:28:10
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-09-13 12:23:23
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-09-13 12:54:44
42.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-09-13 13:30:38
43.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-09-13 12:49:54
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-09-13 13:07:31
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-09-13 13:18:24
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-09-13 12:26:18
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-09-13 12:28:36
48.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-09-13 12:33:35
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-09-13 13:54:54
50.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2023-09-13 13:35:45
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-09-13 12:23:20
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-09-13 12:27:22
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-09-13 12:26:20
54.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-09-13 13:36:56
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-09-13 12:27:00
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-09-13 12:24:36
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-09-13 12:52:57
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-09-13 13:05:54
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-09-13 12:23:30
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-09-13 12:50:29
61.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-09-13 12:29:01
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-09-13 12:27:32
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-09-13 12:24:23
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-09-13 12:27:18
65.	GONZALEZ HERNANDO	2023-09-13 12:24:14
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-09-13 12:37:14
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-09-13 12:31:28
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-09-13 12:33:33
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-09-13 13:53:06
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-09-13 12:40:30
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-09-13 12:25:05
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-09-13 13:54:25
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-09-13 13:54:38
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-09-13 12:29:31
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-09-13 12:41:58
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-09-13 13:13:12
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-09-13 12:44:22
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-09-13 13:26:16
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-09-13 13:41:11
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-09-13 12:53:55
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-09-13 13:06:55
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-09-13 13:18:37
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-09-13 12:23:20
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-09-13 13:24:51
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-09-13 12:23:26
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-09-13 12:26:11
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-09-13 12:23:43

142	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-13 13:03:16
143	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-09-13 13:17:56
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-09-13 13:57:10
145	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-09-13 12:23:26
146	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-13 13:13:18
147	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-13 12:23:19
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-13 12:36:42
149	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-09-13 12:30:51
150	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-13 12:51:31
151	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-13 12:41:21
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-13 12:24:13
153	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-13 13:54:52
154	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-13 12:24:25
155	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-09-13 12:31:00
156	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-13 13:06:40
157	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-13 12:37:02
158	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-09-13 12:32:23
159	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-13 13:11:44
160	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-09-13 12:23:39
161	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-13 12:36:17
162	YEPES CARO GERARDO	2023-09-13 13:24:47
163	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-13 12:32:00

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
4.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
9.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
10.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
11.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
12.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
13.	MIRANDA LONDONO JULIA
14.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA
15.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
16.	OSORIO MARIN SANTIAGO
17.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
18.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
19.	RESTREPO CARMONA DANIEL
20.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
21.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
22.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO
23.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
24.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**Incapacidad de los Representantes**

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Chaparro Chaparro Héctor David.
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.
- Jay-Pang Díaz Elizabeth.
- López Tenorio Julián David.
- Londoño Miranda Julia.
- Osorio Marín Santiago.
- Pérez Rojas Jhon Édgar.
- Ramírez Caviedes Sandra Milena.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 14  
 Año Mes Día  
 1er. APELLIDO: Barraza 2do. APELLIDO: Arraut NOMBRES: Jezmi Lizeth  
 IDENTIFICACIÓN: 1042 439 678

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12  
 (en letras) Doi (en números) 2  
 PRORROGA Si  No   
 DÍAS DE INCAPACIDAD M. No. 2  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 12  
 Año Mes Día  
 1er. APELLIDO: Quintero 2do. APELLIDO: Naranjo NOMBRES: Diego  
 IDENTIFICACIÓN: 1075. 674. 536

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12  
 DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) Doi (en números) 2  
 PRORROGA Si  No   
 DÍAS DE INCAPACIDAD M.No. 2  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CHAPARRA 2do. APELLIDO: CHAPARRA NOMBRES: HECTOR DANIEL  
IDENTIFICACION: 105237876

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 13  
W D13 (en letras) CD (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 15  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gallego 2do. APELLIDO: Arroyave NOMBRES: Leonardo  
IDENTIFICACION: 71396267

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 13  
VH0 (en letras) 1 (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Soy-Pung 2do. APELLIDO: Diaz NOMBRES: Elizabeth  
IDENTIFICACION: 32655925

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12  
Tro (en letras) 3 (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: Tenorio NOMBRES: JUAN DAVID  
IDENTIFICACION: 14699830

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12  
Dos 9144 (en letras) 20 (en números)

*[Firma]*  
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica Country

Fecha: 07-sept-2023 BOGOTA D.C. No. 451

Nombre y Apellido: JULIA MIRANDA LONDOÑO Tipo y N° Documento: CEDULA DE CIUDADANIA 41779996

NIT: 830001528 I

Razón social: Administradores Country S.A.S

Código de habitación: (1101)9999-01 Sede Principal

Grupo de Servicios: Modalidad de la prestación del servicio: Intrafirma

Incapacidad Retroactiva: Descripción: 01 Urgencia o internación del paciente

Prorroga: Si  No

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Hogar

Diagnóstico principal: Código: I49

Diagnósticos Relacionados:

Origen de la Incapacidad: Fecha de Inicio: 04/09/2023 Fecha de finalización: 23/09/2023 Tipo: Hospitalaria / Primera Vez: 20 (veinte)

Observaciones:

DOCTOR: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCERA  
Rep. Médico 79933339  
CC 79933339  
Especialidad: Cardiología

Firma Paciente: Julia Miranda  
Doc N° CEDULA DE CIUDADANIA 41779996

Per favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Centro 18 No. 82-87 Comutador 3302270 • 3309470 • 3303770 Fax 4301304  
www.countrycolombia.com 050076, D.C.

IMPRESOR: GIOVANNI ANDRES DE LA CRUZ NOCERA 07/sep/2023 9:05:55

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 13

1er. APELLIDO: Ojeda 2do. APELLIDO: Turin NOMBRES: Sanabria

IDENTIFICACION: 1053 837-835

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras) 4 (en números)

PRORROGA: Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 12

1er. APELLIDO: PEREZ 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: JUAN FERRER

IDENTIFICACION: 19471197

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 20 (en números)

PRORROGA: Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 14

1er. APELLIDO: RIVERA 2do. APELLIDO: CANDELA NOMBRES: SANDRA TILLOU

IDENTIFICACION: 36695.609

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA: Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 13  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Sandoz* 2do. APELLIDO: *Montoya* NOMBRES: *de Oca Astud*

IDENTIFICACION: 54254949

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *RODRIGO BOTERO M.*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 9 12  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *FERRER* 2do. APELLIDO: *ELIZABETH* NOMBRES: *JOSE DIBERTO*

IDENTIFICACION: 16610760

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si  No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Juan E.*

**Excusas de los Representantes**

Aljure Martínez William Ferney.  
 Gómez López Germán José.  
 Múnera Medina Luz María (falta absoluta).  
 Sánchez Carreño Yuliet Andrea.  
 Triana Rincón Eduard Alexis.  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0717 DE 2023**  
(12 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNY ALJURE MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y sábado dieciséis (16) de septiembre del presente año, en razón a que se encuentran atendiendo invitación a misión con la Unión Europea en Guaviare, dentro del cierre del proyecto "Caminemos Territorios Sostenibles".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y sábado dieciséis (16) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y sábado dieciséis (16) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SEP 2023

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** *Juan E.*  
Primer Vicepresidente **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

*CLAUDIA ORSOLA HUIBO*  
Secretaría General



RESOLUCION Nº 0711 DE 2023 (11 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar el día miércoles trece (13) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado en calidad de ponente a la Reforma a la Salud a participar en el Foro "Proyecto de Reforma al Sistema de Salud en Colombia y retos del sector", evento que tendrá lugar en el Centro de convenciones de la Ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 SEP 2023

Fernando David Niño Mendoza, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Claudia Rivera Muñoz.



RESOLUCION MD nº. 0715 DE 2023 (12 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA DECISIÓN JUDICIAL - DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA Y SE LLAMA A TOMAR POSESIÓN A UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA ELECTO"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA identificada con la cédula de ciudadanía número 43.512.602, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia para el periodo constitucional 2022-2026, por la coalición Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 de 2022.

Que la secretaria de la Sección Quinta del Consejo de Estado, doctora Ethel Sarah Mariffo Mesa, mediante oficio Nº 2023-456 del 1 de septiembre de 2023, dirigido al presidente de la Cámara de Representantes, comunica y envía copia de la sentencia proferida por la sala de decisión de la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00253-00, la cual resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Declárase la nulidad del artículo quinto del Acuerdo 003 del 16 de julio de 2022, proferido por el Consejo Nacional Electoral [p]or el cual se DECIDEN las apelaciones presentadas en contra de la Resolución No. 001 A del 26 de marzo de 2022, «Por medio del cual se resuelven reclamaciones presentadas ante la Comisión Escrutadora Departamental de Antioquia».

SEGUNDO: Declárase la nulidad parcial del artículo noveno del Acuerdo 003 del 16 de julio de 2022 proferido por el Consejo Nacional Electoral [p]or el cual se DECIDEN las apelaciones presentadas en contra de la Resolución No. 001 A del 26 de marzo de 2022, en lo que respecta a la elección de Luz María Múnera Medina como representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, periodo 2022-2026, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO: En consecuencia, cáncélase la credencial que la acredita en esa dignidad, la cual se hará efectiva a la ejecutoria de la sentencia.

CUARTO: Declárase la elección del señor Jhon Jairo Berrío López, candidato 110 del Partido Centro Democrático, como representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia. Expídase la credencial correspondiente, en los términos del numeral 2º del artículo 288 del CPACA.

QUINTO: Niéganse las demás pretensiones de la demanda. (\*\*\*)

Que la secretaria de la Sección Quinta del Consejo de Estado en el oficio antes referido, comunica lo siguiente: "...También informamos que en auto del 24 de agosto la sala accedió parcialmente y negó la solicitud de aclaración presentada. La anterior providencia fue debidamente notificada el 28 de agosto de 2023. Así, la decisión quedó ejecutoriada el 31 de agosto de 2023 a las 5.00 de la tarde..." (Negritas propias del texto).

Que el párrafo transitorio del artículo 134 de la constitución Política (Modificado por el artículo 4º del Acto Legislativo 02 de 2015), dispone que, mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: f) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física

absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que el artículo 278 de la Ley 5ª de 1992-Reglamento Interno del Congreso de la República, establece lo siguiente: "...ARTICULO 278. REEMPLAZO. La falta absoluta de un Congresista con excepción de la declaración de nulidad de la elección, a lo cual se atenderá la decisión judicial, autoriza al Presidente de la respectiva Cámara para llamar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, según el orden de inscripción, y ocupar su lugar. En este evento el reemplazo deberá acreditarse ante la Comisión de Acreditación Documental su conformidad de nuevo Congresista, según certificación que al efecto expida la competente autoridad de la organización nacional electoral..." (Negritas propias).

Que el artículo 17 de la Ley 5ª de 1992, respecto de la posesión de los congresistas, dispone que quienes se incorporen al Congreso con posterioridad a la instalación y posesión al inicio del cuatrienio constitucional, deberán posesionarse ante el Presidente de la Cámara respectiva para asumir el ejercicio de sus funciones.

Que le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en observancia del artículo 134 Constitucional y los artículos 17 y 278 de la Ley 5ª de 1992, acatar el fallo proferido el 3 de agosto de 2023 por la Sección Quinta del Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad electoral 11001-03-28-000-2022-00253-00, adoptando las siguientes decisiones:

- 1) Declarar la falta absoluta de la representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctora LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA.
2) Llamar al representante a la Cámara electo por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctor JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, para que dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política tome posesión como congresista.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la FALTA ABSOLUTA de la representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, periodo 2022-2026, doctora LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.512.602, en cumplimiento del fallo de fecha 3 de agosto de 2023, proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso electoral 11001-03-28-000-2022-00253-00, el cual declaró la nulidad de su elección.

PARAGRAFO: Requerir a la doctora LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Llamar al doctor JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 70.977.297, para que en su calidad de representante a la Cámara electo por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia por el Partido Centro Democrático, periodo 2022-2026, tome posesión como congresista dentro del término previsto en el numeral 3º del artículo 183 de la Constitución Política, en cumplimiento del fallo de fecha 3 de agosto de 2023,

proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado, dentro del proceso electoral 11001-03-28-000-2022-00253-00.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los doctores LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA y JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, al Gobierno Nacional, a la Sección Quinta del Consejo de Estado, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SEP 2023

Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Hermes Tafur Masquez.



RESOLUCION N° 07 2 2 DE 2023 (13 SEP 2023) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte de la Bancada a la Cual pertenece del Centro Democrático a fin de asistir a un evento sobre discusión de temas relacionados con la Comisión Sexta, el evento se llevará a cabo en Bucaramanga - Santander

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaría General



RESOLUCION N° 07 1 9 DE 2023 (13 SEP 2023) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Bancada a la Cual pertenece del Centro Democrático a fin de asistir a un evento que se llevará a cabo en Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de septiembre de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia



RESOLUCION N° 07 2 0 DE 2023 (13 SEP 2023) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar del "VII Encuentro de Empresarios del Transporte de Carga", evento que tendrá lugar en Bucaramanga.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles trece (13) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO Secretaría General

## III

**Debate de control político**

Debate de control político según proposición número 022 de agosto 28 de 2023 – “crisis cafetera que enfrenta actualmente el país”.

Los Congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el artículo 6°, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

**Justificación**

Los desafíos y problemáticas en el sector cafetero requieren una atención urgente y estratégica por parte del Gobierno nacional. A continuación, se detallan algunos datos que respaldan la solicitud de un debate de control político en ese sentido:

Caída acelerada en los precios del café: La abrupta disminución en los precios del café es un fenómeno que amenaza la estabilidad económica de las familias cafeteras. Esta reducción de precios impacta directamente los ingresos de los agricultores y puede tener consecuencias devastadoras en sus condiciones de vida. Lo anterior, de acuerdo a que el Fondo de Estabilización de Precios actualmente cuenta con solo \$300 mil millones, un monto insuficiente para mitigar los efectos negativos, es crucial poder conocer por parte del Gobierno cómo se pueden abordar las medidas para estabilizar los precios y brindar apoyo financiero adecuado a los productores.

Estrategias para la renovación de cafetales: La falta de cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales es una señal de la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido. El bajo porcentaje de cumplimiento (7,35%) de las metas técnicas es preocupante y podría afectar la productividad a largo plazo. Un debate de control político permitiría discutir la eficacia de las estrategias actuales y proponer medidas más efectivas para fortalecer la renovación de cafetales.

Impacto en las familias cafeteras: La advertencia del economista Aurelio Suárez Montoya sobre la severidad de la crisis del café, afecta a medio millón de familias cosechadoras. Las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas familias requieren un análisis profundo y un plan de acción concreto al que se requiere hacer seguimiento y control por el congreso. Un debate de control político sería la plataforma ideal para identificar soluciones integrales y garantizar el bienestar de esta población.

Tendencias de precios y producción: Los datos sobre la disminución del precio internacional del café y la reducción en la producción son indicativos de un problema estructural en el sector. El análisis detallado de estas cifras en un debate de control político podría conducir a la identificación de políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera.

Impacto en el poder adquisitivo y desigualdades: La información sobre el impacto en el poder adquisitivo de los jornales, insumos y productos básicos para los agricultores resalta la gravedad de la crisis en términos de desigualdad económica. Estas disparidades merecen una revisión exhaustiva y medidas específicas para mitigar sus efectos negativos.

Exigencias del gremio cafetero: La demanda de precios de sustentación por parte de los caficultores y la necesidad de un respaldo gubernamental adecuado son temas que merecen una consideración política profunda.

Contrabando de café: el contrabando de café y la importación han sido señalados por los organizadores del paro cafetero como un punto fundamental de su agenda. El contrabando de café proveniente de otros países pone en riesgo la reputación del grano colombiano en el mundo al ser usado en mezclas para exportación, y representa un riesgo sanitario si no se ejecutan los controles pertinentes en tanto puede traer plagas exógenas que pongan en riesgo los cultivos nacionales. El contrabando interno es también una problemática acuciante: aquellos casos en que los cultivadores no venden su producción a la Federación o a las cooperativas sino a compradores anónimos. Esto puede tener un efecto sobre los precios y la trazabilidad del producto en el mercado nacional e incluso para la exportación y generar distorsiones sobre los indicadores.

En resumen, los datos presentados reflejan una crisis multifacética en la industria del café que impacta tanto a nivel económico como social. En ese sentido, en nuestra calidad de Congresistas de la República y miembros de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, solicitamos en la menor brevedad citar a debate de control político a los Ministerios e invitar a las entidades responsables para abordar de manera efectiva los problemas que enfrenta el sector, identificar soluciones viables y trabajar hacia la estabilización y revitalización de la producción cafetera, así como la protección de las familias caficultoras.

En consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades:

**Citados:**

- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.

**Invitados:**

- Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café.
- Contraloría General de la República - Delegado para asuntos agropecuarios.

Cabe indicar que en los próximos días haremos llegar los cuestionarios correspondientes, para cada una de las entidades citadas.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.

Atentamente,

*Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Ibeson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez, Diego Patiño Amariles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Representantes a la Cámara.*

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:**

1. En concepto del Ministerio, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual caída de los precios del café y su impacto en los ingresos de los agricultores?
3. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿cuáles son las estrategias a corto y largo plazo que el Ministerio planea implementar para mitigar los efectos adversos de esta situación?
4. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene desde el Ministerio para ayudar a las familias cafeteras que deberán recoger sus cosechas a pérdida?
5. Los datos muestran un bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales. ¿Qué factores considera el Ministerio están

obstaculizando el cumplimiento de estas metas y cómo se abordarán estos desafíos?

6. ¿Qué cambios específicos se planean realizar en las estrategias actuales para lograr un aumento significativo en el porcentaje de renovación de cafetales?
7. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio en relación con las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?  
¿Qué medidas concretas se están considerando para proporcionar apoyo y mejorar su situación?
8. ¿Qué acciones se han diseñado por el Ministerio para garantizar el bienestar sostenible de las familias cafeteras en medio de la crisis?
9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar las tendencias a la baja en los precios internacionales del café y la reducción en la producción? ¿Se están considerando cambios en las políticas o enfoques actuales?
10. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes? ¿Qué acciones se están tomando para abordar esta preocupante situación?
11. ¿Existen planes para garantizar que los jornales, insumos y productos básicos sean asequibles para los agricultores y no contribuyan aún más a la disparidad económica?
12. Sírvase informar las acciones por parte del Ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.
13. Sírvase informar los avances y/o propuestas que tiene el Gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural.
14. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas.
15. Sírvase informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero
16. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero.

17. Informe los resultados, a la fecha –especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro–, respecto la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
  18. Informe los efectos de la pandemia Covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
  19. Tras la disminución en la prima de calidad del café colombiano, desde este Ministerio qué balance se hace de la medida adoptada. ¿Ha sido eficaz o, por el contrario, se convirtió en un elemento más de afectación para los cafeteros?
  20. En el 2015 se tomó la decisión de permitir la exportación de cafés de otras calidades, es decir, cafés de calidad inferior. ¿A la fecha de esa decisión qué ventajas ha propiciado para el mercado del grano en nuestro país y como ha influenciado la balanza exportadora?
  21. Los fertilizantes representan entre un 25% y un 30% de los costos de producción. ¿Desde este Ministerio qué acciones se han implementado para avanzar en la estabilización de los precios de los fertilizantes?
  22. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno actual sobre el plan de reorganización gremial de los cafeteros, más allá de las posturas personales del Presidente de la República y su evidente puja con el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros?
  23. El 53,3 de los caficultores del país, en los 604 municipios cafeteros, tienen menos de 1 (una) hectárea; estos caficultores según la Ley 160 de 1994 son sujetos de reforma agraria. ¿Desde el Ministerio se está contemplado algún plan para llevar a estos caficultores a tener como mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?
  24. ¿Con qué institución se puede contratar la ejecución de servicios entregados por la Federación Nacional de Cafeteros, tales como la garantía de compra, el servicio de extensión, la promoción y la investigación?
  25. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento por parte del Ministerio de los denominados “contratos futuros” que hicieron con las cooperativas de cafeteros con el gobierno nacional?
  26. Infórmenos si existe un seguimiento de planificación y ordenamiento de la producción y el uso del suelo en las regiones productoras de café por parte de las entidades adscritas al Ministerio.
  27. ¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede activar efectivamente el mecanismo de exportación de pequeñas cantidades de café?
  28. Indique cuáles son las herramientas técnicas y económicas que tiene a su disposición el Ministerio de Agricultura para apoyar a las cooperativas de caficultores, cuando se presentan cambios extremos en la cotización del café y que puedan perjudicar su operación ligada a la suscripción de contratos de futuros.
  29. En su calidad de integrante del Comité Nacional de Cafeteros:
    - a) Indique a la fecha cuántos contratos futuros se han suscrito en los últimos cuatro años con sus respectivos montos.
    - b) Cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.
    - c) De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
  30. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
    - a) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
    - b) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
    - c) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
    - d) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
    - e) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
    - f) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?
- Ministro de Hacienda y Crédito Público**
1. Dada la amenaza que representa la disminución de precios del café para la estabilidad económica de las familias cafeteras, ¿cuál es la evaluación del Ministerio de Hacienda sobre el potencial impacto en la economía nacional?

2. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la insuficiencia de recursos en el Fondo de Estabilización de Precios para mitigar los efectos negativos en los ingresos de los agricultores y garantizar su bienestar financiero?
3. Ante la actual coyuntura que se está viviendo ¿existe la posibilidad de capitalizar el Fondo de Estabilización de Precios del Café, con el fin de garantizar recursos para las cosechas que están por iniciarse?
4. Considerando el bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales, ¿cuál es la perspectiva del Ministerio en cuanto a su impacto en la productividad del sector cafetero a largo plazo?
5. ¿Cuántas hectáreas se han renovado desde 2019 a la fecha? Favor especificar el número total de áreas renovadas y discriminar la información por años y por departamentos
6. ¿Se contemplan ajustes en las políticas económicas para incentivar una mayor inversión en la renovación de cafetales y asegurar la sostenibilidad de la producción en el futuro?
7. Desde el Ministerio, como Representante del Gobierno nacional ¿cómo considera que puede brindarse apoyo a los cafeteros para la disminución de sus costos de producción? a. ¿A través de qué acciones, gestiones y decisiones podría apoyarse a los caficultores para tener acceso a fertilizantes a menores costos?
8. Frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras, ¿cuáles son las medidas económicas específicas que el Ministerio de Hacienda propone implementar para aliviar su situación y mejorar su bienestar?
9. ¿Cómo se garantizará el seguimiento y control de las acciones propuestas para asegurar que realmente se traduzcan en mejoras tangibles para las familias productoras?
10. Ante las disparidades económicas evidenciadas por la caída en el poder adquisitivo de los agricultores, ¿qué estrategias económicas se están considerando para mitigar estas desigualdades y garantizar condiciones más equitativas en el sector cafetero?
11. ¿Qué subsidios, programas y créditos se otorgan actualmente a los cafeteros? Favor indicar para cada uno: el nombre del subsidio, programa o crédito, en qué consiste y cuál es su valor actual.
12. ¿Se están evaluando ajustes en los programas y subsidios existentes para asegurar que sean efectivos en reducir estas disparidades económicas?
13. Presentar un informe detallado de los avances de la propuesta presentada por los cafeteros y enfocada a la renovación de cafetales con acompañamiento financiero a través del ICR incentivo de capitalización rural de Finagro.
14. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada en los cuales se comercializa café sin factura, frente a esto, ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
15. ¿Qué métodos se han implementado por parte del Ministerio para replantear los esquemas de fijación de los precios del café?
16. Indique a la fecha el monto de las pérdidas acumuladas en el Fondo Nacional del Café, así como el porcentaje de estas en proporción al patrimonio del Fondo Nacional del Café y en proporción a los ingresos anuales, por cuenta del incumplimiento de los contratos de futuros por parte de cooperativas de caficultores en todo el país, en los últimos 4 años.
17. En su calidad de integrante del Comité Nacional de Cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
19. ¿Qué acciones se piensan desde el Gobierno, de acuerdo a que el Presidente Gustavo Petro sostuvo que el Banco Agrario sería un aliado para la industrialización de este sector?

#### **Ministro de Comercio, Industria y Turismo**

1. En concepto del Ministerio, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.

2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?
3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?
4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?
5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el porcentaje de cumplimiento y mejorar la productividad a largo plazo?
6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?
7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?
8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?
9. ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?
11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del Gobierno adecuado?
12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?
13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno del contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
14. Sírvase informar las acciones por parte del Ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.
15. Sírvase informar los avances y/o propuestas que tiene el Gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural.
16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas.
17. Sírvase informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero.
18. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero.
19. Informe los resultados, a la fecha —especificando desde la posesión del Presidente Gustavo Petro—, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
20. Informe los efectos de la pandemia Covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
21. Desde este Ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.
22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.
23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto, ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas

- formalizadas, sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?
  28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
  29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?
  30. En su calidad de integrante del Comité Nacional de Cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).
  31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con el Fondo Nacional del Café. ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del Presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?
  32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el Gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoNC?
  33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del café?
  34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?
  35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?
  36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?
    - a) ¿Sírvese contar a dónde, en qué cantidades y a cuántos productores han beneficiado?
  37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?
  38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
    - g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
    - h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
    - i) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
    - j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
    - k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
      - l) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

#### **Departamento Nacional de Planeación**

1. ¿Cuál es el avance de cumplimiento del Conpes 4052 sobre la ruta del sector cafetero?
2. ¿Qué compromisos o qué políticas se han diseñado por el Gobierno actual para dar cumplimiento con lo establecido en el Conpes 4052?
3. ¿Qué proyectos existen, actualmente, en relación con el mejoramiento y aumento de la productividad cafetera?
4. Desde la entidad, ¿qué políticas públicas y estrategias han sido apoyadas, en su diseño y estructuración, relacionadas con la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero en el mediano y largo plazo? ¿Cuál es el estado y avance de dichas políticas y estrategias?

5. En su calidad de integrante del Comité Nacional de Cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

#### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

1. ¿Qué medidas y estrategias se están implementando por parte de la Dirección (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
2. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto, ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte de la Dirección para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
3. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
4. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto a la evasión de obligaciones tributarias en la comercialización ilegal de café?
5. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte de la Dirección para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
6. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte de la Dirección presuntas prácticas de comercialización ilegal de café, en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas, sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
7. ¿Cuáles son los controles que ejerce la Dirección respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?
8. ¿Qué controles ejerce la Dirección para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
9. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

#### **Federación Nacional de Cafeteros/Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café**

1. En concepto de la FNC, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
2. ¿Qué implicaciones económicas y jurídicas tienen las declaraciones por parte del Presidente Petro acerca de la exigencia sobre la reestructuración de la Federación y su administración del Fondo Nacional del Café al terminar con este?
3. ¿Se han contemplado medidas por parte de la Federación al interior de la entidad a partir de estas declaraciones?
4. ¿Cómo evalúan el impacto de la disminución de los precios del café en la estabilidad económica de las familias cafeteras?
5. ¿Qué medidas consideran necesarias para estabilizar los precios del café y brindar apoyo financiero adecuado a los productores?
6. ¿Cuáles son las propuestas para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios y hacer frente a la insuficiencia de recursos?
7. ¿Cuáles podrían ser las formas de incentivar la adopción y cumplimiento de las metas de renovación?
8. ¿Cómo evalúan las tendencias actuales de disminución en el precio internacional del café y la producción?
9. ¿Cuáles podrían ser las políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Cuál es su análisis sobre el impacto de la crisis en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes?
11. ¿Cuáles son las demandas clave del gremio cafetero, especialmente en relación con los precios de sustentación y el respaldo gubernamental?

12. ¿Cómo evalúan la problemática del contrabando de café y sus implicaciones en la reputación del café colombiano y la seguridad sanitaria?
13. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿qué estrategias deben implementarse para mitigar los efectos adversos de esta situación?

## IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

## V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.***Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Buenos días, compañeros, después de muchas horas de estar esperando, que la Plenaria de este Congreso sesione y después de haberle escrito repetidas veces a la Mesa Directiva, Secretario, por favor, abra el registro de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables Representantes, vamos a leer el artículo de la Ley Quinta que establece el procedimiento de acuerdo con la solicitud hecha por usted, si bien es cierto, que el orden se tiene que hacer por orden alfabético, por orden alfabético vamos a leer la norma, de acuerdo con la solicitud hecha por usted.

Artículo 13.

Bueno, vamos de acuerdo con la solicitud del Representante Lozada, vamos a darle lectura al artículo 38 de la Ley Quinta, para efectos de abrir el registro de acuerdo a lo solicitado.

*Artículo 38. Presidentes y secretarios provisionales. La primera sesión del período legislativo del Senado y la Cámara de Representantes, será presidida por el respectivo Congresista que en la última legislatura hubiere cumplido tal función; en su defecto, el Vicepresidente de la misma corporación, y en último término quien ocupe el primer lugar en el orden alfabético de los apellidos.*

*Como secretarios actuarán los subsecretarios de las respectivas corporaciones. A falta de estos, el Presidente de cada una de las Cámaras designará un Senador o un Representante.*

*Y en concordancia con el artículo 45, inciso segundo.*

*Artículo 45. Inciso segundo. La falta absoluta del Presidente se suple con una nueva elección, para el resto del período; en la temporal, asume las funciones el Vicepresidente y, en su defecto, el Congresista según el orden alfabético en la respectiva corporación.*

Y a petición entonces del Representante Juan Carlos Lozada, dado a que, de manera temporal, no está presente en la Plenaria el Presidente, el Primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente entonces, por orden alfabético llamamos primero.

Entonces, el Representante Barguil por orden alfabético, ¡ah, ok!, ya llegó el Vicepresidente.

**Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Buenas tardes, Secretario, muy buenas tardes a todos los Representantes presentes.

Vamos a abrir registro para la sesión de debate de control político, anunciada para el día 13 de septiembre del año 2023.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas tardes, buenas tardes a los honorables Representantes presentes. Siendo las 12:22, se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 13 de septiembre del 2023.

Por favor, honorables Representantes, registrarse.

Vamos a indicar quiénes han sido los citantes a este debate y si están presentes o no.

Fue citada la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, la doctora Jennifer Mojica, no está presente que ya viene en camino.

El Ministro de Comercio Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, tampoco está presente y que viene en camino, está presente el Viceministro de Comercio.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Ricardo Bonilla González, delega su representación en la Viceministra Técnica, doctora María Fernanda Valdez, ¿está presente? Que no está presente y viene en camino.

Fue citado el Director General de la DIAN, Luis Carlos Reyes, no está presente aún.

El Gerente General del Fondo Nacional de Cafeteros, doctor Germán Alberto Bahamón, como invitado, delega a Juan Camilo Becerra, ¿está presente? Está presente el doctor Juan Camilo Becerra, en representación, como invitado del Gerente del Fondo Nacional de Cafeteros.

Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, doctor Óscar Bernal, como invitado, ¿el doctor Óscar Bernal está presente?,

en representación del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

El Vicecontralor encargado con funciones de Contralor, doctor Carlos Mario Zuluaga invitado, asistirá en representación de la Contraloría General de la República.

El doctor Anwar Dacarett, delegado para el sector agropecuario, está presente.

Entonces, Presidente y honorables Representantes, como lo indicamos la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jhenifer Mojica Flores, está por llegar, el Ministro de Comercio Industria y Turismo Germán Umaña, delega en el Viceministro de Comercio Exterior Luis Felipe Quintero y está presente; Ministro de Hacienda y Crédito Público, delega en la Viceministra Técnica María Fernanda Valdés y está en camino, por llegar; el Director Nacional de Planeación doctor Jorge Iván González, asistirá en representación Juan Miguel Gallego, no ha llegado y está en camino; el Director General de la DIAN, Luis Carlos Reyes Hernández, no está, que está por llegar.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Colegas, muy buenas tardes, está abierto el registro para constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorables Representantes, está abierta la inscripción para que si ustedes a bien lo tienen dejen sus constancias, mientras se conforma el quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra el Representante Becerra, del Pacto Histórico, hasta por tres minutos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, señor Presidente. Tuve la oportunidad de estar en los actos conmemorativos de los 50 años del golpe de Estado en Chile y percibir un poco la sensibilidad de una sociedad que lamentablemente todavía no ha superado totalmente un hecho, que generó la indignación de todos los sectores demócratas del mundo, en su momento y lo sigue generando.

Cómo un Gobierno constitucional, un Presidente, fue retirado de sus funciones por un acto no solamente ilegal, sino criminal, que violó todo Estado de Derecho y todas las garantías para vergüenza de la humanidad.

Por eso, partiendo de esta reflexión queremos como Unión Patriótica dejar una constancia, porque en estos días hemos recibido una agresión que nos parece que no contribuye en nada a la verdad histórica, al respeto de la memoria y al respeto de las víctimas de nuestro movimiento.

Un titular de prensa de la revista *Semana*, que podría fácilmente identificarse como un refrío señala a la compañera Aída Avella, Senadora de la República, a la Unión Patriótica, al Partido Comunista que contrario a ser victimarios hemos tenido un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se señala la responsabilidad del Estado en el exterminio en el genocidio de más de 6 mil dirigentes entre ellos: candidatos presidenciales, Congresistas y alcaldes que por fallo judicial nacional pero también internacional han condenado al Estado. Pretende la revista a través de un testimonio, de un delincuente señalar responsabilidades de la compañera Aída Avella.

En el caso de Urabá, para que ustedes conozcan hubo a través de la justicia sin rostro la detención y el procesamiento de alrededor de 100 dirigentes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista, esos 100 dirigentes la Corte Suprema de Justicia, anuló el fallo y además ordenó al Consejo de Estado que los indemnizara como sucedió. Dirigentes que estuvieron 11 años en la cárcel entre ellos abuelos, exalcaldes y líderes sociales.

Por eso, señor Presidente, le solicitamos a la revista *Semana* que respete la dignidad de la Unión Patriótica, que se informe sobre esos falsos testimonios.

Pido, señor Presidente, un minuto para terminar, señor Presidente (...).

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine, Representante, tranquilo.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:**

Quiero pedirles, que se informe de los fallos judiciales que, repito, el Consejo de Estado. Pero además la Corte Suprema de Justicia, profirió en el caso de Urabá a favor de más de 100 dirigentes de la Unión Patriótica, entre ellos en ningún momento la Presidenta y Senadora Aída Avella, que no tenía vínculo, ninguna relación con esos territorios y en aquellos momentos sufría también la persecución nacional.

Por eso, interpondremos las acciones que sean necesarias para que se respete la dignidad de las víctimas, de los sobrevivientes de la Unión Patriótica para que haya rectificación y para que haya respeto a la memoria, a la verdad, a la justicia como garantía de no repetición en el caso de la UP. Pero también, en el caso de cualquier sector político que haya sido victimizado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Cámara de Representantes.

Quisiera dejar una constancia, Presidente, frente al Decreto número 1451 del 4 de septiembre del 2023, que en buena hora expidió el Gobierno nacional para darle aplicación a la ley que aprobamos en el Congreso, la Ley número 2292 del 2023, que trata sobre prestación de servicios de utilidad pública para aquellas mujeres, que han cometido delitos, que son cabezas de familia y que esos delitos están asociados a condiciones de marginalidad.

Este decreto lo que permite, es sustituir la privación de la libertad a través de un convenio por el cual las mujeres, se comprometen a prestar servicios de utilidad pública en instituciones del Estado, en ONG, en entidades sin ánimo de lucro.

Por supuesto, esto tiene unas condiciones y esas condiciones, es que haya un plan de ejecución con supervisión de lo que sería esa libertad para sustituirla, por esos servicios de utilidad pública. Opera para mujeres, que hayan cometido delitos que tengan como pena la posibilidad de detención domiciliaria y por supuesto, no opera para mujeres que tengan más de una condena; porque se trata de resocializar a las mujeres, pero no de estimular el delito, ni de promover la reincidencia.

Ese mejoramiento, de las condiciones de las mujeres y estas acciones afirmativas que se aprobaron gracias a este Congreso debemos estimularlas y promover las labores que pueden realizar las mujeres como son: mejoramiento de espacio público, programas de asistencia a víctimas, programas de asistencia y protección animal, asistir comunidades vulnerables, hacer servicios ambientales, servicios educativos, desarrollo social, temas de defensa civil, de bomberos, temas de mantenimiento de obras y obviamente van a estar acompañadas de un grupo interdisciplinario, para que se cumplan las condiciones de monitoreo.

En buena hora se hace entonces, esta acción afirmativa, Presidente, para buscar una inclusión social de estas mujeres, que, por ejemplo, las que han estado asociadas a temas de microtráfico lejos de ser delincuentes han sido víctimas de grupos mafiosos que las han colocado de distribuidoras de bazuco, de marihuana, de cocaína o de este tipo de hechos.

Yo quiero, felicitar al Congreso y alegrarme de que el Gobierno implemente estos servicios de utilidad pública para las mujeres que se encuentran en estas condiciones legales. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el Representante Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, petardos en Cali, personas encapuchadas en Bogotá lanzando molotov, militares que se camuflan o se visten como

parte de disidencias, carteles de disidencias en las ciudades para tratar de atemorizar al país y cuando usted los ubica, son hechos sistemáticos, quieren enviar un mensaje de miedo, de angustia al país en medio del escenario de campaña.

Por eso no era absurdo, reclamamos que le hacían algunos gobernadores que le andan insistiendo tanto al Gobierno nacional, que por garantías de seguridad en los territorios precisamente para decir que el Gobierno de Petro, no da garantías en materia electoral y política. Pero recordemos que hace algunos años el 21N, en Cali se bajaban personas encapuchadas de personas de la Policía para dejarlos en zonas residenciales y después generar una matriz por vía de redes sociales, diciendo, se van a meter a las unidades.

Lo cual pudo provocar, incluso, una masacre en la ciudad, pero la lógica popular, la sabiduría popular reaccionó en acción comunitaria marchando y reconociendo que no había ningún asedio real de hordas, supuestamente que se querían meter a los condominios y fue aplacado, por la inteligencia popular de la gente en movilizaciones que luego se extendieron en toda la ciudad liderada por jóvenes. De ahí es que nace, Puerto Resistencia de la acción popular, civilista frente a tramas para tratar de llevar a la gente al miedo y a la confrontación entre la misma ciudadanía y al otro día, del 21N, el 22N lo repitieron sistemáticamente en Bogotá.

Ahora, están repitiendo sistemáticamente encapuchados y salen medios de comunicación, algunas semanas tras semanas con sus periodistas a decir ya mismo que eso o dejando en el ambiente que es obra de aquellos financiadores.

Yo, creo que, están asustados con la candidatura de Gustavo Bolívar para empezar unos pidiendo que se una a la derecha y la ultraderecha para enfrentar a Bolívar; y otros a generar hechos sistemáticos de violencia, para llenar de miedo a la población y achacárselo a Petro, Bolívar y al Pacto Histórico.

No subestimen a la ciudadanía, la ciudadanía ya no come de matrices comunicacionales que las llenan de miedo, la ciudadanía está para transformaciones, para ganar elecciones y reclamar su derecho a la participación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, del Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Presidente, yo quiero dejar constancia de una acción que es muy grave en el Distrito de Medellín, desde hace 10 años sectores alternativos defendiendo el patrimonio público, nos opusimos a la fusión de MILLICOM con EPM para manejar la empresa UNE y qué ha sucedido 10 años después. Hoy tenemos una debacle, los concejales hicieron todo lo posible en aquella época,

varios para que no sucediera y el voto del Concejal hoy inhabilitado Bernardo Guerra, hizo que se le entregara este regalo a esta multinacional; luego, durante esta administración en cuatro ocasiones se le pidió al consejo que pudiésemos con la cláusula de protección de patrimonio, recuperar hasta 2.5 billones de pesos y no lo hicieron.

El día de ayer, lamentablemente en rueda de prensa del alcalde con el ministro de las TIC, se reconoció lo que todos habíamos profetizado casi, y es que está en quiebra UNE, MILLICOM y necesita una inyección económica de 150 millones de dólares de la cual, EPM tendrá que poner 75 millones de dólares, o sea, no solo lo que hemos perdido año tras año, sino que ahora nos toca capitalizarla del bolsillo de todos los medellinenses.

75 millones de dólares, para proteger a 15 mil empleados y más de 12.5 millones de usuarios. Yo quiero decir aquí abiertamente, que los concejales que evitaron la aplicación de la cláusula de protección del patrimonio, le deben responder a los medellinenses por 2.5 billones de pesos que hoy no se pueden invertir en la ciudad, en lo social, en infraestructura, en educación; porque votaron desde el egoísmo, votaron por los negocios y le robaron la tranquilidad hoy a los medellinenses que no solo perdieron 2.5 billones de pesos, sino que hoy nos toca sacar 75 millones de dólares para cubrir su irresponsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante Carlos Ardila, del Partido Liberal.

Pedirles a los compañeros que van llegando, por favor, se registren tan pronto tengamos quórum iniciamos con el debate.

Carlos Ardila, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente, muchas gracias. En el año 2017, el departamento del Putumayo vivía una de sus tragedias más grandes, la avenida fluvio-torrencial que tuvo lugar en la ciudad de Mocoa 2017, un año después, el Inpec ordena el cierre del establecimiento penitenciario y carcelario y este cierre se suma a la tragedia social que ya vivía la capital del departamento del Putumayo.

Más de 400 privados de la libertad, fueron trasladados a diferentes ciudades del país: al Tolima, al Huila, al Cesar, al Valle del Cauca, al Cauca y esto se convierte en una verdadera tragedia social, por la imposibilidad de cientos de familiares de poder visitar a estas personas privadas de la libertad.

Desde el 2018 hemos adelantado gestiones, hemos avanzado, los Ministros que han liderado esa cartera han visitado el departamento del Putumayo, pero desafortunadamente a hoy, el departamento del Putumayo no cuenta con un establecimiento penitenciario y carcelario.

Y permítanme colegas y permítame Presidente, este llamado en un tono mayor porque el departamento del Putumayo está cansado de la desidia y cansado de la incompetencia de quien hoy dirige la Uspec, la Unidad para los Servicios Penitenciarios y Carcelarios ha tenido hoy desidia con el departamento del Putumayo, decía con la capital del departamento del Putumayo, porque no actúan, no avanzan y resultan incompetentes ante una tragedia de esta magnitud y ante una tragedia social y judicial que vive el departamento.

Un llamado, señor Ministro de la justicia, usted que ha recorrido el departamento, usted que visitó el actual centro penitenciario y carcelario el que está desalojado, que esto parece un chiste. Lo cerraron por un alto riesgo y hoy funciona una mal llamada carceleta, José, a orillas de un río y el anterior se cerró porque está cerca un río a más de 300 metros, pero se traslada a uno que está en la ribera de un nuevo río, uno no entiende y uno no entiende cuáles son las razones para mantener al departamento del Putumayo y a los familiares de los privados de la libertad y padeciendo tal tragedia.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante, por el buen uso del tiempo. La Representante Saray Robayo, del Partido de La U tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero realmente hacer un llamado al Ministerio de Defensa, por lo que ha ocurrido el día de ayer en Tierra Alta en Santa Isabel del Manso. Creo que todos alcanzamos a ver, sino la mayoría de Colombia, un video aberrante, un video de verdad que da mucho dolor de lo que está pasando con la realidad del país y es la ausencia del Estado en Colombia.

Rechazo el maltrato a los campesinos inocentes, venga, esta violencia de parte de la guerrilla, del Ejército, de las autodefensas sea quien sea, creo que, este es el momento de actuar de un Ministerio de Defensa y espero que hoy se dirija el Ministro Iván Velázquez a Córdoba a acompañar al Gobernador Orlando Benítez en el consejo de seguridad extraordinario que está ocurriendo en estos momentos.

Lo que ha pasado es que, estamos en una inseguridad de vida con los campesinos, con los indígenas y con toda Colombia. En donde no hay presencia del Estado y aquí es donde yo sí quiero ser enfática, señor Presidente y todos los colegas presentes; tenemos un comisionado de paz y tenemos un tema bandera en el Gobierno del Presidente Petro de paz total, pero dónde está esa política estatal, dónde están las alertas tempranas, dónde están la ONG, dónde están los campesinos siendo parte de unas mesas técnicas como víctimas y como actores también de la violencia que ha vivido Colombia por

más de 50 años, la Defensoría del Pueblo cuál es el papel Presidente Petro.

Realmente le estoy exhortando el día de hoy, porque estoy indignada de lo que ha pasado en mi territorio, un municipio tan hermoso, tan rico fértilmente como lo es Tierra Alta.

Se decía ayer, se autodenominaban que era el bloque 5 de las Farc, luego dijeron que eran los militares, todavía no tenemos certeza de quién es. No importa hoy, en este momento quien sea, debemos actuar y que el Estado esté presente en estos temas de violación de derechos, en estos temas de guerra, en estos temas donde hoy solamente anhelamos los colombianos la paz total. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante, y, por supuesto, exhortamos al Ministerio de Defensa, para que preste atención a la grave violación de Derechos Humanos en el departamento de Córdoba. Representante Erick Velasco del Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Quiero expresar ante esta Plenaria de la Cámara de Representantes mi preocupación, por dos sucesos que enlutan al departamento de Nariño y no son para menos.

El primero, es el secuestro del señor Humberto Alirio Ortiz Martínez, un líder reconocido del municipio de La Unión, al Norte de mi departamento de Nariño que en este momento de verdad nos consterna y nos exhorta a decirle al Gobierno nacional que, se activen todas las medidas de protección a los liderazgos que han venido siendo afectados por esta ola de violencia incesante en mi departamento de Nariño.

Pero también, por un hecho que de verdad nos preocupa demasiado y es que el Presidente del Consejo municipal de Taminango, otro municipio de mi departamento, fue asesinado el pasado 9 de septiembre en las instalaciones del recinto del Consejo municipal de Taminango por dos personas; esto de verdad preocupa porque, sentimos en el departamento de Nariño y esto se suma también a las amenazas que han recibido dos alcaldes esta semana, en una etapa electoral definitiva que debe contar con todo el respaldo y las garantías de seguridad a la vida de estos dirigentes.

Hago un llamado, entonces, al Ejército Nacional, al Ministerio de Defensa, a la Defensoría del Pueblo a respetar y a cuidar la vida de los habitantes de mi departamento Nariño. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. En este momento tenemos quórum decisorio, tenemos aún 5 personas por intervenir para constancias, por supuesto vamos a darlas, pero les pido, como en este momento tenemos quórum que aprobemos el Orden del Día y luego de la aprobación les doy el uso de la palabra

a los Representantes: Wilmer Castellanos, a Carlos Felipe, a la Representante Piedad Correal a Óscar Rodrigo y Katherine Miranda.

Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, siendo las 12 del día 53 minutos, se da lectura al Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023.

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad, señor Presidente, existiendo en el registro electrónico 104 Representantes, más los que están manualmente inscritos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Como nos comprometimos con los Representantes que faltan por las constancias, vamos a dar estas cuatro constancias y procedemos al primer punto del Orden del Día.

Representante Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:**

Gracias, querido Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros Congresistas.

Quiero hoy contarle a esta Plenaria, que el día de hoy en Comisiones Económicas Conjuntas hemos aprobado el monto del Presupuesto General de la Nación para el año 2024. Un presupuesto histórico por 502 billones de pesos, que se ha comprometido el Gobierno nacional a recaudar, destacamos sectores tan importantes como el de Agricultura, Educación, Prosperidad Social y por supuesto también Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, siendo este el ministerio con mayor ejecución de recursos en el año 2023.

Pero a propósito del debate de control político del día de hoy, hacemos un llamado, hemos insistido y seguiremos insistiendo en que el sector del Ministerio de Agricultura, no puede someterse meramente a comprar tierras sin proyectos productivos, sino que debe fijar también sus esfuerzos hacia garantizar que recursos lleguen al aparato que está produciendo actualmente en Colombia con formalización predial, con tecnificación, con asistencia técnica, con ayudas para el campesino que realmente le sirvan para apalancar su producción agropecuaria.

De igual forma, recordarles a mis compañeros Congresistas, nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobamos el artículo 39 que busca

que el Gobierno nacional a través de un programa adquiera maquinaria para ayudar a los municipios y a los departamentos, dándola en donación para atender la gestión del riesgo, pero para también hacer mantenimiento y mejoramiento de las vías rurales de este país garantizando la conectividad a nuestros campesinos.

Nos deja una preocupación los recursos aprobados, en el sector de la salud para infraestructura hospitalaria, fueron de menos de 600 mil y hemos insistido en que al menos sean más de un billón de pesos, teniendo en cuenta de que este Gobierno ha centrado sus esfuerzos hacia garantizar una salud digna para los colombianos, pero sin inversión no podremos llegar a esto.

De igual forma, pasa con el sector de Comercio Industria y Turismo, no podemos hablar de competitividad o de pasar de una economía extractivista hacia una economía productiva en el sector del turismo, si no hacemos inversión en infraestructura, en programas, en estrategias que apalanquen el sector del turismo para que sea uno de los más importantes en el país, de esta forma no podemos admitir que el Ministerio del Comercio tenga uno de los presupuestos más bajos planteados en este Presupuesto General de la Nación.

Presidente, si me regalas 30 segundos para terminar (...).

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

30 segundos más, Representante.

**(...) Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:**

Yo, hoy le pido al Gobierno nacional, que ejecute los recursos, estos presupuestos históricos deben llegar a los colombianos de a pie, a la solución de las necesidades que hoy tienen todos los colombianos que requieren ayuda del Estado.

Por esta razón, quiero también hacer un llamado al Gobierno nacional, para que confíe en los alcaldes y gobernadores. Ellos plantean las iniciativas y el Gobierno nacional, tendrá la obligación de financiarlas para cumplir con las metas que hoy se fijaron en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Carlos Felipe, no se encuentra en la Plenaria.

Continuamos con el Representante Óscar Rodrigo Campo y terminamos con la Representante Katherine Miranda.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Presidente, hoy el Cauca amanece con ataque a la Policía en el Corregimiento de Timba en el municipio de Suárez, con ataque a la Policía en el corregimiento del Carmelo en el municipio de Cajibío, con ataque al Ejército en el municipio

de Suárez, con un atentado a la candidata a la alcaldía en el municipio de Piamonte en la madrugada de hoy. Y esto se les suma a los hechos violentos de la semana pasada, hostigamiento y asalto al Banco Agrario en el municipio de Jambaló, hostigamiento dos días consecutivos en el municipio de Corinto.

De verdad que, las escaladas violentas que vive el Cauca son una clara muestra de que no hay control de parte del Estado de la seguridad de los caucanos; que es una clara muestra como bien lo hicimos en el control político en la Comisión Primera con el Ministro de Defensa que le hacíamos la advertencia de la difícil situación que vive en el Cauca, que no puede ser que como retaliación a la entrada de la Fuerza Pública en el corregimiento del Plateado en Argelia, los caucanos tengan que asumir una escalada violenta en distintos municipios.

La pregunta es, ¿puede el Estado recuperar una zona de confort criminal en el Cauca, sin que el resto de caucanos tengan que sufrir estos ataques violentos? Y otra pregunta para el Ministerio del Interior, ¿hay garantías electorales, cuando semana tras semana vemos hechos que atentan contra candidatos?, porque ya hay dos concejales asesinados este año, ya hay atentado contra aspirante a la asamblea en el macizo colombiano, ya hay constreñimiento permanente a las distintas fuerzas políticas.

La MOE, ha identificado municipios donde la intromisión de los grupos armados muestra claramente que no hay garantías electorales, el 29 de octubre, el Cauca no muestra en sus 42 municipios la posibilidad de llevar unas elecciones tranquilas, sin presión a los pobladores y es por esto que nuestro llamado es a que se revise muy bien, qué municipios tendría que correrse el calendario electoral para poder que efectivamente el Estado pueda brindar garantías. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. En esta constancia quiero yo hacer un llamado de urgencia al Gobierno nacional, porque no es posible que durante años aquí en el Congreso de la República hemos denunciado el mal funcionamiento del programa de alimentación escolar PAE; y hoy este pasando exactamente lo mismo, históricamente aquí se ha denunciado.

La alerta que hace la Contraloría el día de ayer frente a los departamentos del Cauca y del Chocó, nos tiene que alertar como Congresistas, pero sobre todo al Gobierno nacional, para que tome cartas en el asunto.

Presidente y colegas, el 23 de mayo en el departamento del Cauca se suspendió la atención

del PAE, dejando a más de 93 mil estudiantes sin alimento y este sucedió por 51 días, acá nadie dijo nada, hoy no nos importan los niños.

Por qué si desde el 7 de diciembre del año pasado, la Unidad de Alimentos para Aprender la UAPA destino recursos para la vigencia fiscal del 2023 en el departamento del Cauca por 32 mil millones de pesos, hoy no hay ejecución en la zona del macizo, ni en la zona norte.

Y si nos vamos para el Chocó, la situación no es nada alentadora, se suspendió la operación del programa en el segundo semestre, los niños volvieron a las aulas en el mes de julio y a pesar de que el PAE, se supone que comenzaría el 15 de agosto, esto no sucedió, ¿saben cuántos niños no han recibido alimentación en este departamento?, alrededor de 60 mil menores.

Yo, creo que, el discurso tiene que ir de la mano con la acción, es fácil colocar fotos y lo digo para todos los partidos, acá es fácil colocar fotos de los platos vacíos. Pero cuando nos toca hacer el control político y cuando el Gobierno tendría que estar encima, de que realmente hay una adecuada alimentación para nuestros niños acá no se está haciendo nada.

Hagamos un llamado de atención en el Congreso de la República, a los departamentos y al Gobierno nacional para que esta situación deje de suceder. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Terminamos con el Representante Wilmer porque ya se encuentran en este momento los citados y los invitados.

Representante Wilmer, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias, Presidente. Yo aprovecho y quiero que los compañeros hoy escuchen algo que, esta semana tuvimos la oportunidad de escuchar los miembros de la Comisión Tercera.

Hemos venido escuchando los diferentes ministros y funcionarios, para saber sobre la ejecución presupuestal y aprovecho que está la Ministra de Agricultura en el recinto y su Secretario General, para decir lo que escuchamos de boca de su funcionario de la ADR, decirlo de manera pública aquí en el Congreso.

Lo primero, que lleva el 9% de ejecución la Agencia de Desarrollo Rural, dicho por el mismo Director de la agencia y demostrado con cifras, pero hay algo más grave Ministra, el mismo Director de la ADR, nos dice en público, que más de 200 funcionarios no conocen, que no saben dónde están, que no han ido a la oficina, ¿acaso son corbatas, Ministra?, o sea, ya tenemos más de un año en este Gobierno y todavía hay funcionarios que no han ido a trabajar.

Y adicional nos dice lo siguiente: que más de 150 funcionarios que son evaluadores de los proyectos y entre todos durante el año, solo han sacado dos proyectos; y que el mismo les pidió a esos funcionarios que si querían que no volvieran a trabajar porque al final no están haciendo nada, que él prefiere pagarles y que dejen de estar ocupando un cargo dentro de la institución, cuando hoy no están cumpliendo con su tarea.

Ministra, le hago ese llamado porque usted no pudo estar en la comisión, pero creo que públicamente merezco decirselo, revise que está pasando en su Ministerio, porque la ejecución de su Ministerio también es de los más bajos que hay en todo el Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Himno Nacional de la República de Colombia.

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Tercero.

Debate de control político.

*Debate de control político según proposición número 022 de agosto 28 de 2023. Crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.*

*Los Congresistas abajo firmantes, presentamos a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y al Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina de conformidad, con lo establecido en el Artículo 6°, artículo 51 numeral octavo y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta, actualmente, el país.*

Se repartieron oportunamente los cuestionarios, señor Presidente.

*Firman la proposición los Representantes: Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño*

*Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez, Diego Patiño Amariles y Martha Lizbeth Alfonso Jurado.*

Señor Presidente, la Secretaria se permite informar que en este momento se encuentran en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional: la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez; el señor Director General de la DIAN, Luis Carlos Reyes Hernández; la señora Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, María Fernanda Valdez quien asiste en representación del señor Ministro de Hacienda.

Está el señor Luis Felipe Quintero Suárez, Viceministro de Comercio Exterior. Nos informan que el señor Ministro de Comercio Exterior está en camino.

Se encuentra también, preguntamos, ¿si ya llegó el señor Juan Miguel Gallego? Delegado del Director Nacional de Planeación en su calidad de Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación. Está presente ya también en el recinto.

Están invitados, el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Alberto Bahamón quien delega a Juan Camilo Becerra, ¿se encuentra Juan Camilo Becerra?, está también en el recinto.

Está invitado también, el Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, Óscar Bernal quien se encuentra acá presente en el recinto.

El Vicecontralor encargado con funciones de Contralor, Carlos Mario Zuluaga, delega su representación en Anwar Salim Daccarett Alvarado, delegado para el sector agropecuario, ¿se encuentra?, también se encuentra presente en el recinto.

Esas son las personas, que se encuentran tanto citados como invitados, señor Presidente, en el recinto del Salón Elíptico.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Presidente, a todos los presentes, a los invitados, a los citados, a nuestros citantes, a los compañeros de la Cámara de Representantes, muy buenas tardes. Hoy, nos convoca un debate muy importante para el país, agradecemos la presencia de quienes ya han llegado y quienes se incorporarán en el transcurso del debate de control político.

Tenemos un número importante de citantes, quienes en conjunto con esta Mesa Directiva han organizado el Orden del Día de hoy.

Iniciaremos con la intervención, del Representante Alejandro García del Partido Verde. Ellos han determinado que él inicie por 10

minutos, para continuar con el resto de citantes hasta por 5 minutos.

Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes colegas, bienvenidos los invitados. Este es un debate que afecta a todo el país más de 630 municipios del País, el 57% del territorio nacional tiene o cultiva café; este debate lo convocamos 19 Representantes de la Comisión Accidental del Eje Cafetero de los departamentos de Caldas, Quindío Risaralda y Tolima.

Sin embargo, quiero preguntarle, Secretario, de los tres Ministros citados, ¿cuáles no están acá?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante, la Secretaría se permite informarle en este momento se encuentra, ¿quién no se encuentra?, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; no se encuentra el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor Germán Umaña Mendoza y tampoco se encuentra el Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González Borrero.

**Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:**

Gracias, Secretario. Como Coordinador de la Comisión Accidental en nombre de los 19 Representantes que citamos a este debate; acordamos que no tiene sentido continuar con el debate sin la presencia del Ministro de Hacienda. Vamos a hablar de ingreso cafetero y es el Ministro el que puede activar, realmente tomar medidas sobre esto.

Quiero preguntarle, señor Secretario, ¿qué sucede o qué consecuencias tiene la no asistencia y no aceptación de la excusa?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Según la Ley 5ª en su artículo 250, dice: *Excusa en una citación. Citado un Ministro, solo dejará de concurrir si mediante excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, de actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura.*

Tendría que presentarse una proposición, en ese sentido de no aceptar las excusas presentadas por los Ministros para continuar el trámite que dice el artículo.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Permítanme Secretario y querido citante, coordinar el debate, usted le ha hecho una serie de preguntas al Ministro, entonces, en ese sentido, Secretario, ¿tenemos excusa del Ministro de Hacienda?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, pero pues él delega a la señora Viceministra Técnica que se encuentra presente en este momento en el recinto del Salón Elíptico.

Igualmente, el señor Ministro de Comercio también presenta su excusa y delega en el señor Viceministro que también hace presencia en el recinto.

De igual manera, el Director Nacional de Planeación hace una delegación en el Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional o sea que, hay representación de los Ministerios y del Departamento Nacional de Planeación en este momento, señor Presidente, acá en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe con el uso de la palabra, Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias. Simplemente como uno de los citantes y como parte de la Comisión Accidental del Eje Cafetero que convocamos a esta situación de la crisis cafetera hablar de esto, creemos que sin esa presencia es como ladrarle a la luna, es importante que acá esté el Ministro y no sé, señor Presidente, si entonces, nominalmente ponemos en consideración si esta Plenaria acepta o no las excusas.

Yo pido, como integrante de la Bancada del Partido Verde y Representante del Partido en el departamento de Risaralda, no aceptar la excusa y le pido a la Mesa Directiva, reprogramar este debate con quienes deben estar acá, porque son 550 mil familias que hoy la están pasando mal. Hay un paro y una movilización para el 25 de septiembre, y era justamente en este momento donde requeríamos atención del Gobierno y medidas de parte de este.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Moción de procedimiento, me pide el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. Claro que estamos identificados plenamente con los 630 municipios que son cafeteros, las 550 mil familias y todo el resto del país que vive del café y reconocemos la importancia de este debate.

Se leyó el Orden del Día, se dijo quienes estaban aquí presentes, se aprobó el Orden del Día.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que si en el momento de leer el orden del día no se hizo la observación pertinente; se debe seguir adelante y hablo, por ejemplo, por el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla está en Madrid España, en la

Cumbre de la CAF, fue precisamente a eso, señor Representante, a buscar recursos para la agenda cafetera ambiental.

El Ministro envió la excusa en el día de ayer y delegó a la Viceministra Técnica, la doctora María Fernanda Valdez y ustedes lo leyeron en el Orden del Día y fue aprobado.

Así que, yo solicito que independiente de que esté o no el Ministro y quienes hoy no pueden asistir, puedan someter a aprobación este debate porque ya fue aprobado en el Orden del Día. He dicho, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar en el uso de la palabra, ya varios compañeros me han pedido el uso de la palabra.

Señor Secretario, dele lectura a las excusas y a las delegaciones presentadas por los Ministros.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la excusa que presenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

*Doctor Jaime Luis Lacouture, Secretario General Cámara de Representantes.*

*Respetado Secretario, reciba un cordial saludo ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera.*

*Sin embargo, pido excútese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Ricardo Bonilla González; por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el miércoles 13 de septiembre 2023 a partir de las 10 a.m., y que tendrá como propósito discutir la proposición 022 crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.*

*Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra en comisión de servicios atendiendo compromisos previamente adquiridos por fuera del país; no obstante, y dada la importancia del tema a tratar la Viceministra Técnica, María Fernanda Valdez asistirá en representación de esta entidad.*

*Firma: Nasly Jennifer Ruiz González, Secretaria General.*

Otra excusa.

*Doctor Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General.*

*Apreciado Secretario.*

*Teniendo en cuenta la proposición número 23 de 2023 presentada por los honorables Representantes: Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jaime Rincón Gutiérrez, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño, Santiago Osorio*

*Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carlos Eduard Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez y Marta Lizbeth Alfonso Jurado.*

*Relacionada con la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país, citada por la Honorable Plenaria de la Cámara Representantes la cual se llevará a cabo el próximo 13 de septiembre. Me permito presentar excusas ya que a la hora en la que ha sido convocada la sesión, me encontraré acompañando al Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, en la reunión con el Canciller de Palestina, Riyad Al-Maliki.*

*Sin embargo, dada la importancia del tema a desarrollar, y de acuerdo al artículo 208 de la Constitución Política, me permito delegar al Viceministro de Comercio Exterior, doctor Juan Felipe Quintero Suárez, quien atenderá la situación y resolverá todas las inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del debate.*

*Firma: Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio Industria y Turismo.*

La otra excusa, dice así:

*Doctor Jaime Luis Lacouture, Secretario General.*

*Respetado Secretario, agradezco les exprese a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara, la importancia que tienen las citas e invitaciones entregadas a este despacho administrativo.*

*En esta ocasión, pido que se excuse el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González Borrero por no poder asistir a la sesión del miércoles 13 de septiembre 2023 a las 2:00 p. m.*

*Lo anterior, debido a que el señor Director se encuentra en situación administrativa, no obstante, y dada la importancia del tema tratará en representación de este Departamento Administrativo el doctor Juan Miguel Gallego, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.*

*Firma: Sandra Liliana Camargo Bendeck.*

Han sido leídas las excusas, señor Presidente.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Antes de mi intervención quisiera saber, ¿cuándo fueron radicadas y con qué fecha esas excusas?, por favor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, señor Secretario, dar respuesta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. La excusa del Ministro de Hacienda fue radicada el martes 12 de septiembre a las 10:13 de la noche, mediante correo electrónico.

La excusa del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo fue radicada, el martes 12 de septiembre 2023 a las 8:38 minutos de la noche.

Y la excusa presentada por el señor director del Departamento Nacional de Planeación, fue radicada el martes 12 de septiembre de 2023 a las 3 de la tarde y 20 minutos.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Continúe en el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Mire, la verdad es de suma tristeza ver aquí en la Plenaria, esas excusas que se presentan a altas horas de la noche el día anterior a la realización de la misma, rechazo total.

La crisis cafetera de este país no da espera, tenemos más de 550 familias ya casi que en un estado de indignancia, con una situación crítica y necesitamos las cabezas de los organismos aquí, señor Presidente.

Agradecerle a nuestra Ministra de Agricultura que está aquí, al Director de la DIAN; los demás de verdad que es un rechazo que no hayan venido a las cabezas y que nos hayan avisado el día anterior.

Mire, señor Presidente, en mi caso puntual como miembro de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, invité a varios miembros de la Federación Departamental de Cafeteros y sí se hicieron presentes, viajaron a la madrugada para venir a este importante debate y qué pena que estemos respondiendo de esa manera.

Yo muy respetuosamente, le pido a los colegas de la Plenaria no aprobar esas excusas y pedir el aplazamiento, de esta importante sesión debido a la crisis que afrontan los cafeteros en el país.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Bueno, en este momento ha llegado a la Plenaria el Ministro de Comercio, el doctor Umaña.

Continuamos, han pedido el uso de la palabra.

Representante Carlos Edward Osorio del Centro Democrático, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo quiero hacerle un llamado muy respetuoso a usted como siempre.

Presidente Calle, le pido su atención, yo le quiero repetir algo que le dije en una intervención anterior; usted nos representa a nosotros desde la Presidencia de la Cámara, usted debe velar por hacer respetar este Congreso y específicamente a esta corporación.

Más allá de las relaciones armónicas, que pueda tener una Mesa Directiva con el Gobierno nacional. Lo que ocurre el día de hoy es muy grave, es que este es nuestro espacio, es el espacio en el que los días martes, especialmente el Senado de la República y los miércoles la Cámara de Representantes promueve debates de control político, una de las dos funciones más importantes que desarrolla el Congreso.

De tal suerte, querido Presidente, que a mí no me parece que sean admisibles las excusas presentadas por los señores Ministros, podríamos entrar en el debate de si se justifica o no las excusas y puede que eso tenga tanto de largo como de ancho.

Pero ya lo mencionaba la Representante Piedad Correal, las excusas fueron presentadas anoche. El respeto que se tiene a esta Corporación por parte del Gobierno es mínimo, Presidente Calle; vele usted por la reivindicación de esta Cámara, nosotros representamos a la sociedad civil y yo le quiero decir, señor Presidente, gracias, por supuesto se exalta a los Ministros que están presentes, pero el Ministerio de Hacienda es fundamental en este debate de control político.

Yo sí creo, que no es pertinente avanzar, deben velar, usted y la Mesa Directiva, Presidente Calle, por armonizar la agenda de los Ministros con esta corporación; si hoy no era el día para que ellos estuvieran acá, pues bien, podemos hacer este debate en otro momento. Pero no le vamos a decir a los cafeteros de Colombia, que simplemente hicimos un debate para cumplir y como para salir del paso con una programación que se encontraba establecida.

Yo quiero pensar, y con esto termino, señor Presidente, que hay un consenso o por lo menos una gran posición mayoritaria frente a la idea de no avanzar con este debate, si no está presente el señor Ministro de Hacienda.

Le agradezco por la oportunidad y le repito, Presidente, usted es el Presidente de esta Cámara, mantenga las buenas relaciones con el Gobierno, eso es respetable, pero defienda esta corporación que lo eligió a usted como Presidente.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por supuesto, Representante, que así lo haremos. Representante José Alejandro Martínez del Partido Conservador, tiene la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:**

Presidente, gracias. Saludar a la señora ministra de agricultura, al señor director de la DIAN, saludarlos.

Mire, Presidente, este tema de la caficultura de nuestros campesinos cafeteros es complejo; estamos hablando, Presidente de 548.000 familias cafeteras,

estamos hablando de 22 departamentos productores de café, ese 71% de los departamentos de Colombia, 603 municipios donde se produce café.

El 54% de los municipios del país, estamos hablando de un renglón, Presidente, que es el 1% del PIB nacional y el 13.2 del PIB agrícola, Presidente.

Yo sí considero que este debate no es para la baranda, este debate no es para la televisión, este debate es para los campesinos cafeteros, Presidente. Yo no veo cómo, sin la presencia del señor Ministro de Hacienda se puede dar solución.

Este debate no es de señalamientos, Presidente. Este debate no es para cosa diferente a buscar soluciones y al final del debate tenerlas, plantearse a las familias cafeteras.

Cuando se habla de café, yo no sé por qué hoy piensan que hablar de cafeteros es hablar de riqueza si nuestros campesinos cafeteros, viven igual que viven los cacaoteros o los maiceros, Presidente.

Yo considero que este debate hay que darlo, pero con la presencia del Ministro de Hacienda buscando soluciones, las están planteando desde el gremio, acojámoslas, trabajémoslas, coincidamos, concertemos, Presidente, pero aquí no se trata de un pulso de unos y otros no, aquí se trata de una vocería que tenemos nosotros de...

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Presidente, por respeto efectivamente a las más de 500.000 familias cafeteras, creo que se debe exponer los argumentos de la crisis que se está presentando en el sector; está la Ministra de Agricultura, el Ministro de Industria y Comercio, el Director de la DIAN y el Ministro de Hacienda desde la semana pasada no está en el país.

Es decir, no es porque la excusa desde la semana pasada no está en el país, hoy aprobamos el monto del presupuesto y no estaba el Ministro de Hacienda porque desde la semana pasada, no está. Creo que por respeto también a las personas que vinieron desde diferentes lugares del país a Bogotá para estar en este debate, también debemos dar el espacio a discutir.

Sin embargo, si los citantes consideran que no aceptan las excusas. Yo le solicito Presidente, que ponga a consideración por votación nominal esa solicitud, de si se acepta o no la excusa presentada por el Ministro de Hacienda.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Carreño de Comunes hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidente. Creo que el Congreso, los Congresistas, tenemos derecho, incluso, diríamos, la obligación de hacer debates de control político y efectivamente el Congreso hay que respetarlo y hay que exigir ese respeto. Creo igualmente, que los funcionarios del Gobierno también merecen respeto, pero creo también profundamente que los colombianos y las colombianas merecen respeto.

Y en tono menor, pero yo sí quiero hacer un llamado, Presidente, por favor, esto es muy importante porque es que del sinnúmero de debates de control político que ha citado la oposición en todo su derecho; hemos estado acá prestos a escuchar sus argumentos y las respuestas del Gobierno, lo que nos encontramos es que la inmensa mayoría simple y sencillamente se han ido y han vaciado este recinto, son realidades que el país tiene que conocer.

Ayer, realizamos un debate de control político a Invías, el Ministerio de Transporte, 7:30 de la noche y, ¿cuántos Congresistas quedábamos acá? 20, 25, todas las curules vacías, el país viendo en directo eso es vergonzoso.

Debate de control político al Ministerio de Defensa, 9:00 de la noche nos quedamos aquí, algunos por respeto al Ministro porque daba pena, daba vergüenza que incluso los que citaron, se fueron.

Entonces, no le mintamos al país, debate de control político, sí, pero, por lo menos quedémonos, por lo menos los que citan que se queden a escuchar hablar a proponer y no le sigamos haciendo ese daño al Congreso y al país. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. El Representante Octavio Cardona, quien ha presentado una proposición además a esta Mesa Directiva, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que no se trata, ni más faltaba, de preguntar si las excusas fueron oportunamente presentadas y si fueron aceptadas previo a esta sesión, pero sí se trata de entender que el asunto que nos une hoy o nos cita o nos convoca, es la crisis económica del sector cafetero; porque es que lo que nos está citando hoy acá, no es la crisis agropecuaria, sino la económica.

¿Por qué el café está hoy la carga a un 1'270.000? ¿Por qué los fertilizantes son cada vez más caros? ¿Por qué no hay quien quiera trabajar en el campo? Y esas respuestas solo las tiene el Ministro de Hacienda. Por eso, Presidente, sin tratarse de un enfrentamiento entre la Cámara y el Gobierno; yo he presentado una proposición de aplazamiento, con la obligación de que el debate se haga la próxima sesión de esta Cámara para que no se dilate más.

Y para que el Ministro alcance a llegar a dar las respuestas que las familias cafeteras del país

demandan y necesitan porque hay muchas de las preguntas que se van a hacer aquí, las respuestas van a ser que hay que esperar que llegue el Ministro a ver qué piensa, qué propone, qué plantea o cómo se resuelve.

Por eso, Presidente, la crisis económica del sector cafetero necesita la cabeza económica del Gobierno. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño del Partido Conservador.

**Intervención de la Representante a la Cámara  
Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Presidente, muy buenas tardes. Me uno a lo que dicen varios de los Representantes a la Cámara y es que ponga a consideración el aplazamiento de este debate. Es un debate muy importante que más de 20 parlamentarios de la Comisión que tenemos del Eje Cafetero, hemos venido preparando con muchísimo juicio.

Agradecemos a los Ministros que están aquí presentes, al Ministro de Comercio, a la Ministra de Agricultura. Sin embargo, como lo dicen los demás parlamentarios, aquí necesitamos es al señor Ministro de Hacienda porque la mayoría de las inquietudes y preguntas que nosotros hicimos, es en temas económicos de la crisis cafetera que se pueda tener.

Entonces, señor Presidente, respetuosamente y para no darle más largas, le pido que pongamos a consideración la proposición presentada por el Representante Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle  
Aguas:**

Así es, Representante. Terminaremos cuatro intervenciones más que tenemos para poner en consideración la proposición.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Vladimir Olaya del Partido Centro Democrático hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Buenas tardes, señor Presidente y compañeros. Esto es reiterativo en la Plenaria y en las Comisiones Constitucionales las ausencias de los directamente responsables.

Es de reconocer y sin entrar en polémicas, que el debate de control político en la legislatura anterior brilló por su ausencia, con excusas en las que estábamos en la formulación del Plan de Desarrollo de las mesas técnicas y demás, y acá han tratado de disfrazar el concepto y la verdadera naturaleza del concepto del debate de control político en que acá se le está haciendo perder el tiempo a los Ministros, directamente responsables a las pretensiones y peticiones que nosotros le hacemos.

Y me extraña y me duele aún más, que sean los mismos Representantes del Eje Cafetero quienes con unanimidad de criterio estén solicitando el aplazamiento del debate, en razón a que las medidas económicas porque revisando y Ministra de agricultura y de Comercio, prácticamente las preguntas que le hicieron son de asuntos estrictamente financieros y económicos y debe con la discrecionalidad del Ministro de Hacienda, con su equipo de trabajo no decirnos que va a preguntar, a consultar o analizar, qué medida va a tomar, es que nos referencia y nos comunique las decisiones inmediatas para que los Ministerios sectoriales en este caso de Comercio y de Agricultura, ejecuten las directrices económicas que el Gobierno nacional va a tener en favor de esas 550.000 familias que los mismos Representantes del Eje Cafetero están clamando ayuda, acompañamiento y protección del Gobierno nacional; que estamos viendo que brilla por su ausencia como los debates de control político de la legislatura pasada. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. Daremos el uso de la palabra a los compañeros que nos la han pedido y pasaremos para que el Representante citante Alejandro, quien también tiene una proposición nos exprese y someteremos a votación las proposiciones presentadas.

Representante Jaime Raúl Salamanca, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Bueno, yo no puedo aceptar que en esta Plenaria se diga que es una constante que los funcionarios del Gobierno no hacen presencia en los debates de control político y en las discusiones que se han dado tanto en Plenaria, como en las comisiones.

Vengo de ser Presidente de la Comisión Sexta y tuvimos cerca de 30 citaciones en donde prácticamente, no falló ni a una ningún alto funcionario del Gobierno y tampoco estoy diciendo hoy el Ministerio de Hacienda está presente con el delegado, cuya excusa pues está suficientemente sustentada y que pues se pueden dar las respuestas a las preguntas que se han hecho.

Yo, le digo a Alejandro y a todos los compañeros, ¡ah, bueno!, y tampoco puedo aceptar que se diga en esta Plenaria y se le diga al pueblo colombiano que este debate es exclusivamente de temas financieros y que recaen en la cabeza del Ministerio de Hacienda, no sé si no se leyeron el cuestionario, pero hay un total de 30 preguntas para el Ministerio de Agricultura y la Ministra está presente.

Hay apenas 19 preguntas, para el Ministro de Hacienda y el Ministerio de Hacienda, están presentes, hay un total de 38 preguntas para el Ministerio Industria y Turismo y está presente el Ministro de Industria y Turismo, hay un total de 9 preguntas para la DIAN y está presente la DIAN

y hay 13 preguntas para la Federación Nacional de Cafeteros y el Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café está presente.

Entonces, no nos pueden a nosotros venir aquí a decir mentiras, ni decirle al pueblo colombiano mentiras. Este debate es muy importante, mi departamento es un departamento cafetero y está esperando pues las discusiones que se den y hay un motivo de fuerza mayor por el cual el Ministro de Hacienda no está.

Que se quiera por algunos Congresistas, aprovechar la oportunidad para desinformar al pueblo colombiano diciendo que el Gobierno no sale a los debates, es mentir, pero digamos las cosas como son, el Gobierno.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Tamayo del Partido de La U, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes. En estos 9 años largos que llevo en la Cámara, si algo tengo que decir es que este Gobierno ha concurrido al debate de control político y el debate de control político, surge de la propia naturaleza de las funciones esenciales del Congreso que es legislar, es el cumplimiento de la ley por parte del ejecutivo, ese es el control político que se debe hacer.

En consecuencia, hay tres Ministros citados y hay dos de los tres, está el Director de la DIAN y no me parece la respuesta que da el Director de Planeación que está en funciones; pues si están funciones pues también esta es parte de la responsabilidad y de sus funciones que tiene que cumplir, eso no me parece.

Pero yo pienso que, el tema es importante, hay una situación crítica que amerita también la importancia de la presencia de nosotros y la participación del debate con quienes están y una vez regrese el Ministro, insistir nosotros si hay un tema pendiente de lo que debe surgir aquí una mesa de trabajo frente a las situaciones que está agobiando al sector cafetero y a los campesinos.

Entonces, puede llegar el Ministro puntualmente a absolver las situaciones que queden pendientes, parece que será desperdiciar o pretender decir que no hay el debate porque no está el Gobierno, no correspondería a la realidad.

Aquí está el Gobierno, falta uno de los tres Ministros tal vez para algunos el más importante, no lo considero así, pero debemos hacer el debate, el debate está citado y debemos desarrollarlo como ordena nuestra reglamentación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro para someter, tenemos dos proposiciones de aplazamiento y someterlas a la Plenaria.

Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Miren, colegas, hoy lo que nos convoca acá es el ingreso cafetero, ya lo hablamos ahorita. Se está vendiendo la carga en 1.270.000 a pérdida, 550.000 familias y hoy lo que queríamos pedirle como decía un colega nuestro de la comisión al Gobierno es soluciones, robustecer con Presupuesto de la Nación el Fondo de Estabilización de Precios del Café y abrirlo, porque hoy lo claman las familias cafeteras.

Es muy importante para nosotros que esté el Ministro de Hacienda, porque además tiene el poder de beto, sobre el Fondo de Estabilización de Precios y si bien es cierto convocamos varios Ministerios, no se dijo acá que no hemos recibido las respuestas del Ministerio de Hacienda, justamente.

Entonces, nuestra invitación es que no aceptemos la excusa sin necesidad de tener un tema de moción de censura, no, de eso no se trata, sino de darle la oportunidad del Gobierno de suspender o de reprogramar o aplazar este debate, pero con quien nosotros como citantes hemos considerado que es fundamental que estén acá.

Yo, creo que los cafeteros, los caficultores merecen eso, necesitamos soluciones y respuestas a un problema complejo. No en vano están convocando a una movilización el próximo 25 de septiembre, seguramente con el liderazgo suyo, Presidente, podríamos tener antes el debate de esa fecha, pero hoy créanme que tendríamos un debate inconcluso sin los actores principales presentes. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Gracias, Representante. Secretario, por favor, darles lectura a las proposiciones que tenemos en este momento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. Se ha radicado una proposición por el Representante Octavio Cardona que dice, así:

*En razón a la no presencia de los Ministros de Hacienda y Comercio se aclara que el señor Ministro de Comercio ya se encuentra.*

*Solicito se aplace el debate y se le programe cuando la Presidencia lo estime viable.*

Y hay otra proposición que firman los Representantes:

*Alejandro Martínez, Delcy Esperanza Isaza, Gerardo Yepes, Haiver Rincón en el mismo sentido donde se pide el aplazamiento del debate de control político a la proposición No. 22 de agosto 28 de 2023, crisis cafetera en que se encuentra actualmente el país.*

Han sido leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración las proposiciones leídas.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Representante Jaime Raúl Salamanca está pidiendo que se vote nominal.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Votación nominal. Abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento del debate.

¿Cómo vota el citante?

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Secretario, Alejandro García Vota Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García Ríos citante Vota Sí.

Norman David Bañol Álvarez Vota Sí.

Está abierto el registro, pueden utilizar el voto electrónico honorables Representantes.

John Jairo Berrío López Vota Sí.

Fernando David Niño Mendoza Vota Sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscán Vota Sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota Sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala Vota Sí.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota Sí.

Olga Lucía Velázquez vota sí, ¿no?, ¡ah!, votó electrónico, perfecto, votó electrónico la Representante Olga Lucía Velásquez.

Cristian Danilo Avendaño fino Vota Sí.

Se retira el voto manual de Carmen Felisa Ramírez Boscán, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Ya se cerró el registro, Representante, revisemos, por favor, si la Representante Alexandra Vázquez votó, no está, pero ya se cerró el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Alejandro García Ríos.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Jhon Jairo Berrío López.
- Fernando David Niño Mendoza.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
- Camilo Esteban Ávila Morales.
- Cristian Danilo Avendaño Fino.

Se retira el voto manual de Cristian Danilo Avendaño Fino, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 7 votos manuales por el Sí, 90 votos electrónicos para un total por el Sí de 97 votos.

Por el No 0 votos manuales, 8 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del debate de control político programada para la sesión del día de hoy.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

VOTACION 1		
Nombre de la votación: aplazamiento del debate de control político		
Inicio de la votación: 13/09/2023 13:53:57		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	8	8,16%
Sí	90	91,84%
Total	98	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CANCELO LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CHRISTIAN	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí

45. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
54. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
55. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
60. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
61. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
62. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
68. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
69. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
72. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
74. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
75. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
76. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
77. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
78. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
81. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
82. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
86. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
87. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
88. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
89. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
90. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
93. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
95. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
97. YEPES CARO GERARDO	Sí
98. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES APLAZAMIENTO CITACION CONTROL POLITICO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 13 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
5	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
6	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
7	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
TOTAL		7	0

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Ingrid Nieto

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Aplazado el debate de control político. Quiero antes de que se vayan los compañeros y dar el uso de la palabra aprovechando la presencia de los citados y de los invitados decirles a todos los miembros del Gobierno.

Los debates de control político, no son facultativos de su asistencia o no, es una obligación y por eso es desde esta Mesa Directiva hacemos ese llamado.

Vamos a reprogramar este debate desde ya, para el miércoles 27 de septiembre, por lo cual esta

Cámara les exige a todos los miembros del Gobierno citados su presencia el día 27. Es una prioridad y la colaboración armónica de los poderes públicos, es necesaria para el cumplimiento cabal de lo que dice nuestra carta.

Desde esta Mesa Directiva, hacemos ese llamado fuerte, pero también amplio para que como lo han considerado los citantes que hoy han tenido un gesto de buena voluntad con el Ministro de Hacienda y con el Director Nacional de Planeación, el día miércoles 27 de septiembre asistan a esta Plenaria para hacerle frente a esta crisis económica, que hoy están viviendo nuestros cafeteros.

Vamos a continuar en el uso de la palabra con algunos Representantes que ya nos la habían pedido. Representante Olga Lucía hasta por dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Lamento que se hayan cancelado, reprogramado el debate porque cuando hay una crisis hay que hablar, hay que contar cuál es la crisis y se invitó mucha gente que vino no solamente a participar en una sesión informal y contar la situación que están viviendo, sino también es lamentable que siendo una crisis se prefirió aplazar un debate. El Ministro de Hacienda desde la semana pasada no está en el país, regresa hasta la próxima semana.

Entonces, pues yo creo que era evidente que no iba a venir, porque está fuera del país y envié a la Viceministra Técnica, que efectivamente podía darnos unas luces frente a lo que está pasando, dos Ministros y yo sí creo que por respeto a las más de 500.000 familias cafeteras debimos haber dado el debate, sin embargo, se aplazó y es la voluntad de la Plenaria.

Pero, Presidente, me parece de verdad que es fundamental antes de programar un debate mirar qué Ministros, si es un requisito y vamos a exigir siempre que estén presentes los Ministros, pues que miremos quién no está en el país porque hay Ministros que viajan pues entonces, programamos otro debate distinto. Pero no este, que el único Ministro que faltó fue el Ministro de Hacienda y desde la semana pasada está fuera del país y que era obvio, evidente que no iba a asistir y entonces, porque no estuvo él se cancela el debate, no me parece correcto con la gente que estaba esperando hoy escuchar las grandes dificultades por las que está viviendo el sector cafetero y que claramente somos nosotros los encargados de hacerlo visible y de encontrar alternativas de solución a esa problemática que están viviendo.

Entonces, yo sí creo que hay que revisar y hay que preguntar claramente y necesitamos que estén aquí los Ministros, pero exigir que un Ministro que está fuera del país desde la semana pasada asista hoy a un debate, pues me parece que el don de la oblicuidad no lo tiene el Ministro de Hacienda. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

A usted, Representante. La Representante Alexandra Vásquez nos ha pedido el uso de la palabra para una constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias, Presidente. Solamente es para dar constancia de mi voto, realicé el voto electrónicamente pero no quedó registrado, entonces quiero dejar a la Plenaria que realice mi derecho al voto y que quede esto registrado. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El Representante Pedro Baracutao, me había pedido el uso de la palabra.

¿Representante Baracutao de Comunes no va a usar la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Representante Liliana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Y mi voto fue negativo, porque es que solo el Eje Cafetero no es el único en el país, muchas regiones más también son cafeteras y voy a hablar por mi región Cundinamarca.

Cundinamarca hoy cuenta con 32.000 fincas y alrededor de 29.000 familias que también este debate era importante, es importante para Cundinamarca. Cundinamarca tiene dos provincias que se dedican al tema del café: la Provincia de Río Negro como es Caparrapí, El Peñón, La Palma, Pacho, Paime, Topapí y Yacopí y la Provincia de Gualivá, Alba, La Vega, Ninaíma, Nocaima, Sasaima y Supatá.

Quiero decirles a todos que esto es de respeto, porque si bien es cierto el Ministro está fuera del país hay que respetar a las personas que vinieron, y Cundinamarca hoy tiene voz acá en el Congreso y decirles a los cundinamarqueses que acá estamos presentes y que estuvimos prestos al debate. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Señor Secretario, tenemos proposiciones?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se han radicado unas proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, darles lectura a las proposiciones radicadas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proposición de audiencia pública, pesca artesanal en el Magdalena Medio hacia la búsqueda de la garantía de derechos de pescadores y pescadoras.*

*En nuestra condición de Congresistas y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral tercero de la Ley Quinta de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe el desarrollo de la audiencia pública pesca artesanal en el Magdalena Medio, hacia la búsqueda de la garantía derechos de pescadores y pescadoras.*

*Dicha audiencia se realizará, en Puerto Berrío (Antioquia) el próximo viernes 6 de octubre de 2023.*

*Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.*

*Solicitamos igualmente, se invite formalmente a la Autoridad Nacional de acuicultura y pesca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Trabajo, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de Magdalena (Cormagdalena), Corporación Autónoma Regional de Santander, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Santander, Alcaldía de Puerto Berrío, Alcaldía de Barrancabermeja, Ecopetrol y las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales de la región del Magdalena Medio.*

*Firman la proposición: Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Julián Gallo, Senador; Imelda Daza, Senadora, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao, Sandra Milena Lobo, Senadora y Pablo Catatumbo, Senador.*

#### **Proposición.**

*Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a una audiencia pública presencial en la ciudad de Bogotá sobre el fortalecimiento de la enfermería, ratificación del convenio 149 de la OIT y la Reforma a la Salud en Colombia, que abordará aspectos de la situación personal de enfermería en el país, la formación de enfermeras y enfermeros en Colombia, las condiciones de tercerización y la precarización de los contratos en que se ejerce la profesión en el sistema general de seguridad en salud actual, el proceso para la ratificación del convenio 149 OIT en Colombia y sus implicaciones, en la mejora de las condiciones laborales para estos y estas profesiones sanitarias en perspectiva hacia la transformación del sistema de salud planteada por la Reforma de la Salud, para la materialización del derecho fundamental de las garantías laborales de las y los trabajadores de la salud.*

*La audiencia pública, se realizará entre los meses de septiembre y octubre de 2023 de manera presencial en las instalaciones del Congreso de la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá, para tal efecto, invítense a:*

*Ministro de Salud Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo; Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla; la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), Fabio Arias; el Presidente de la Confederación General del Trabajo (CGT), Sergio Oyola y el Director del equipo de trabajo docente y oficina de la OIT para los países andinos, Ítalo Consejero técnico Nacional de Enfermería, perdón, para los países andinos, Ítalo Cardona.*

*Así como las siguientes organizaciones y asociaciones de profesionales de enfermería:*

*La Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería, la Organización Colegial de Enfermería, el Tribunal Nacional Ético de Enfermería y Asociación Colombiana Estudiantil de Enfermería.*

*Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, ordénese a la Secretaría General de la Cámara, realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas y las invitaciones a las organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación se coordinará con las y los Congresistas citantes a esta audiencia.*

*Firma: Alfredo Mondragón Garzón.*

#### **Hay otra proposición que dice:**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264, numeral tercero de la Ley Quinta de 1992, nos permitimos poner a consideración esta proposición para la realización de una audiencia pública, sobre la delicada situación que se está presentando en la localidad de Kennedy en Bogotá, por la vulneración de Derechos Humanos, la cual se llevará a cabo el jueves 14 de septiembre del presente año a las 4:00 p. m. en el Salón Comunal del Barrio Llano Grande, carrera 82 número 38D - 21 Sur.*

*Adicionalmente, solicitamos la transmisión en vivo del Canal Congreso y las redes sociales de la corporación, YouTube, Face y X de acuerdo a las posibilidades.*

*Lo anterior, con el fin de escuchar a los diferentes sectores de la sociedad civil, comunidades, autoridades distritales y nacionales sobre la problemática en cuestión.*

*Firma: Carlos Alberto Carreño Marín.*

#### **Proposición.**

*En nuestra condición de Congresistas, solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara Representantes la realización de una audiencia pública sobre empresas y Derechos Humanos para el próximo 5 de octubre en el Salón Luis Guillermo Vélez, con transmisión por el Canal Congreso y Canal YouTube de la Cámara de Representantes.*

*Para tal efecto, invítense al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leiva Durán; al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales; a la Ministra de Agricultura, Jennifer Mojica Flores; al Ministro de Comercio, Germán Umaña Mendoza; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Jenny de la Torre; a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Martha Lucía Zamora Ávila y al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo.*

*Firma: Alirio Uribe Muñoz, Gloria Flores Schneider, Mary Anne Perdomo, Jael Quiroga Carrillo y otras firmas.*

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

En consideración las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Señor Secretario, anuncie proyectos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de acto legislativo y proyectos de ley, para la próxima sesión que se citará por Secretaría.

Se anuncian los siguientes proyectos.

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de Ley número 334 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de Ley número 108 de 2022 Cámara, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

**Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos A, B y C del Sisbén 4.**

**Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente las leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se editan otras disposiciones.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la próxima sesión, la cual será comunicada por la Secretaría en fecha y hora.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Dándole a usted las gracias, señor Secretario, a los compañeros que están hasta esta hora, a todos los funcionarios de la Cámara. Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión dando las gracias a todos los honorables Representantes, a los funcionarios del Gobierno que nos acompañaron en esta sesión del día miércoles, a la audiencia que nos sigue por las diferentes redes sociales, por los medios de comunicación del Congreso de la República.

Una feliz tarde para todos. Siendo las 2 de la tarde y 16 minutos se levanta la sesión.

## PROPOSICIONES



SbSG2.1-0468-23  
Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2023

Presidente  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Primer Vicepresidente  
**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Segundo Vicepresidente  
**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Secretario General  
**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Jefe Sección Relatoría.  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. **044** – Uno (1 folio)
2. **045** – Dos (2 folios)
3. **046** – Dos (2 folios)
4. **047** – Uno (1 folio)

La cual fue leída y discutida por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el \_\_\_\_\_ de septiembre de 2023.

Atentamente,

**RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
Tenor II

**SERGIO MARIN CÁMARA** **Cámara de Representantes** **CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA** Proposición: 13 SEP 2023 **RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General**

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023.

Honorable Representante **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente Cámara de Representantes Ciudad

**N: 044**

Asunto: Proposición Audiencia Pública

Respetado presidente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración esta proposición para la realización de una Audiencia Pública sobre la delicada situación que se está presentando en la localidad de Kennedy (Bogotá D.C.) por la vulneración de Derechos Humanos. La cual se llevará a cabo el jueves 14 de septiembre del presente año, a las 4:00 p.m. en el salón comunal del barrio Uano Grande (Carrera 82 No. 38 d 21 sur).

Adicionalmente solicitamos transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las redes sociales de la Corporación (YouTube, Facebook y Twitter). *De acuerdo a las posibilidades.*

Lo anterior, con el fin de escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil, comunidades, autoridades distritales y nacionales, sobre las problemáticas en cuestión.

Respetuosamente,

**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN** Representante a la Cámara por Bogotá. Partido Comunes.

Subsecretaría General  
Fecha: *Sept. 12/2023*  
Hora: *2:48 pm*

**N: 045** **CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General APROBADA** Proposición: 13 SEP 2023 **RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General**

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Sub: *Aprobada In.*  
Fecha: *Sept. 13/2023*  
Hora: *12:24 pm*

**PROPOSICIÓN**

En nuestra condición de congresistas solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre Empresas y Derechos Humanos para el próximo 05 de octubre en el Salón Luis Guillermo Vélez con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Álvaro Leyva Durán; al Ministro de Minas y Energías, Dr. Andrés Camacho Morales; a la Ministra de Agricultura, Dra. Jhenifer Mojica Flórez; al Ministro de Comercio, Dr. Germán Umaña Mendoza; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Dra. Jenny De La Torre; a la Directora de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dra. Martha Lucía Zamora Ávila y al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

**ALIRIO URIBE MUÑOZ** Representante a la Cámara Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

**GLORIA LÓPEZ SCHNEIDER** Senadora de la República Pacto Histórico

**MARY ANNE ANDREA PERDOMO** Representante por Santander Pacto Histórico

**Jahel Quiroga** Senadora de la República Pacto Histórico

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico

**NORMAN DAVID BAÑOL** Representante a la Cámara Circunscripción Indígena - Mais.

**CARMEN RAMÍREZ BOSCÁN** Representante a la Cámara Curul Internacional

**CAROLINA GIRALDO BOTERO** Representante a la Cámara Alianza Verde

**N: 045**

**N: 046** **BANCADA COMUNES** **Subsecretaría General APROBADA** Proposición: 13 SEP 2023 **RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Subsecretaría General**

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Honorable Representante **ANDRÉS CALLE AGUAS** Presidente Cámara de Representantes

Subsecretaría Gen: *In.*  
Fecha: *Sept. 13/2023*  
Hora: *12:40 pm*

**Aprobada In.**

Asunto: Proposición Audiencia Pública "Pesca artesanal en el Magdalena Medio: hacia la búsqueda de la garantía de derechos de pescadores y pescadoras"

Cordial saludo,

En nuestra condición de Congresistas y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe el desarrollo de la Audiencia Pública "Pesca artesanal en el Magdalena Medio: hacia la búsqueda de la garantía de derechos de pescadores y pescadoras". Dicha Audiencia se realizará en Puerto Berrio, Antioquia, el próximo viernes 06 de octubre de 2023. Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la Audiencia por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.

Solicitamos igualmente, se invite formalmente a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Trabajo, Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Santander, Alcaldía de Puerto Berrio, Alcaldía de Barrancabermeja, Ecopetrol, y las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales de la región del Magdalena Medio.

Atentamente,

**JAIBO REINALDO CALÁ SUÁREZ** Representante a la Cámara por Santander Partido COMUNES - Pacto Histórico

**OMAR DE JESUS RESTREPO** Senador de la República Partido COMUNES - Pacto Histórico

*Alcázar*  
**LUIS ALBERTO ALBÁNURBANO**  
 Representante a la Cámara Valle del Cauca  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Carreño*  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN**  
 Representante a la Cámara Bogotá  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Gómez*  
**GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**  
 Representante a la Cámara Atlántico  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Baracutao*  
**PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA**  
 Representante a la Cámara Antioquia  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Gallo*  
**JULIAN GALLO CUBILLOS**  
 Senador de la República  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Ramírez*  
**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA**  
 Senadora de la República  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Cotes*  
**IVELDA DAZA COTES**  
 Senador de la República  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

*Catatumbo*  
**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
 Senador de la República  
 Partido COMUNES -Pacto Histórico

**N-046**



**N:047**

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Bogotá sobre el "Fortalecimiento de la enfermería, ratificación del Convenio 149 de la OIT y la Reforma a la Salud en Colombia", que abordará aspectos de la situación del personal de enfermería en el país; la formación de enfermeras y enfermeros en Colombia; las condiciones de tercerización y la precarización de los contratos en que se ejerce la profesión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud actual; el proceso para la ratificación del Convenio 149/OIT en Colombia y sus implicaciones en la mejora de las condiciones laborales para estos y estas profesionales sanitarias, en perspectiva hacia la transformación del sistema de salud planteada por la Reforma a la Salud para la materialización del derecho fundamental de las garantías laborales de las y los trabajadores de la salud.

La Audiencia Pública se realizará entre los meses de septiembre y octubre de 2023 de manera presencial en las instalaciones del Congreso de la República de Colombia en la ciudad de Bogotá. Para tal efecto invítase a: Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo; Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla; la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-, Fabio Arias; el Presidente de la Confederación General del Trabajo -CGT-, Percy Oyola; y el Director del Equipo de Trabajo Decente y Oficina de la OIT para los Países Andinos, Italo Cardona; así como las siguientes organizaciones y asociaciones de profesionales de enfermería: el Consejo Técnico Nacional de Enfermería; la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia; la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería; la Organización Colegial de Enfermería; el Tribunal Nacional Ético de Enfermería; la Asociación Colombiana Estudiantil de Enfermería.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia in vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso. Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas, y las invitaciones a las organizaciones sociales y sindicales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,  
*Alfredo Mondragón*  
**Alfredo Mondragón**  
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
 Polo Democrático Alternativo

Subsecretaría General  
 Fecha: *Sept. 13/2023*  
 Hora: *12:44 pm*  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 ASOCIACIÓN  
 13 SEP 2023  
**RAUL ENRIQUE AYALA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General  
*Aprobada In*

**CONSTANCIAS**



SbSG.2.1-0563 -23  
 Bogotá D. C., noviembre 14 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
 Jefe Sección Relatoría  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia ConstanCIAS Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 13 de septiembre de 2023, por:

- 1. LUIS RAMIRO RICARDO (2 folios)
- 2. BANCADA CONGRESISTAS UP (1 folio)
- 3. CARLOS ARDILA ESPINOSA (1 folio)

Cordialmente,

*Raúl Enrique Ayala Hernández*  
**RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

Anejo fo enunciado

Ingrid M.



**Luis Ramiro RICARDO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 MONTES DE MARÍA

**CONSTANCIA**

**ALERTA DE RIESGO DE SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN EL PAIS**

**13-09-2023**

Quiero alertar al Gobierno Nacional sobre los riesgos de desabastecimiento de gas natural en el País, si bien es cierto el Ministerio de Minas desmintió este posible escenario y anunció en su defecto una posible restricción de oferta, no podemos pasar por alto las advertencias de los gremios y expertos del sector, que indican lo contrario.

Asoenergía, expresó su preocupación sobre la restricción en el suministro de gas natural manifestada por la empresa Canacol Energía y advirtió sobre las afectaciones que esto puede ocasionar en las operaciones minero industriales y el impacto a los aportes que esta industria genera a las regiones y al país.

Por otro lado, ante la falta de claridad si el Gobierno Colombiano firmará o no nuevos contratos de exploración y explotación de gas y, teniendo en cuenta las reservas probadas de Gas para el País, resulta trascendental para el sector energético, evaluar la seguridad de suministro de Gas Natural en Colombia al largo plazo, centrandolo en el análisis no solo en la simulación de suministro y en las redes de transporte si no en las fuentes de oferta de gas, para poder determinar estrategias y formular políticas que permitan hacer frente a situaciones de falla del sistema de abastecimiento.

Le pedimos al Gobierno Nacional aclarar: La oferta real total de gas natural producido por día en Colombia; cuál es la máxima capacidad de regasificación de gas Natural, por día, en el País y qué sectores son atendidos con Gas Natural y en qué proporción.

Así mismo, exigimos al Ministerio de Minas y Energía realice una investigación sobre las reales causas de la disminución de producción de Gas en Colombia y si el motivo de esta situación es la incorrecta explotación de los yacimientos operados en Colombia.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS**

Representante a la Cámara

CITREP 8

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 13/2023  
Hora: 1:18 pm



La esperanza de un nuevo tiempo

**LA DIGNIDAD DE LA LUCHA POR LA VERDAD, LA JUSTICIA DE LAS VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LA UNION PATRIOTICA SE RESPETA**

Ante la nota informativa de la Revista Semana publicada el día 9 de septiembre del año en curso, titulada "La macabra alianza", en la cual se pretende vincular a nuestra organización, al Partido Comunista Colombiano y a nuestra presidenta nacional, actual Senadora de la República, Aida Avella Esquivel, con actos de violencia que siempre hemos rechazado, nos permitimos dejar esta constancia en las plenarias de Senado y Cámara de Representantes:

1. Contrario a la versión que la Revista Semana difunde del confeso delincuente Marco Fidel Giraldo Torres, alias Garganta, nuestra organización ha sido víctima sistemática de un proceso de exterminio por el cual la Corte IDH declaró que el Estado Colombiano es responsable por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en perjuicio de más de 6000 integrantes del partido UP a partir de 1984 y por más de 20 años, muchos de ellos pertenecientes a la región de Urabá, en donde el partido padeció uno de los más feroces capítulos de su victimización.
2. Así mismo, en lo relacionado con la violencia padecida en Urabá durante la década de los 90, donde la llamada "Justicia sin rostro" pretendió a través de diversos tipos de montajes judiciales procesar y condenar a más de 100 dirigentes de la UP y el PC, es importante informar que estos procesos fueron declarados nulos por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado condenó a la Nación a indemnizar a todas las personas que fueron encarceladas injustamente por más de 11 años, como también se le ordenó a la Fiscalía pedirles perdón como acto simbólico de reparación.
3. En consecuencia, lo que hoy hace la revista Semana con titulares tendenciosos, mentirosos y estigmatizantes validando declaraciones desechadas por el sistema judicial, contribuye a la revictimización de la UP, que en los términos de la sentencia de la CIDH tienen una influencia en el imaginario público que a su vez influyen las acciones de violencia en contra de los integrantes y sobrevivientes de nuestra agrupación política.
4. En momentos en los cuales la sociedad colombiana anhela un país en paz y con justicia social para todos y todas, no pueden ser los medios de comunicación quienes desinformen y promuevan el odio y la estigmatización mancillando a una colectividad y a una dirigente que es víctima. Como partido hemos enfrentado un proceso muy largo y doloroso, exigimos respeto y responsabilidad. Le pedimos a Revista Semana que rectifique y se abstenga de seguir promoviendo acciones en contra de nuestra colectividad.

Bogotá, 13 de septiembre de 2023.

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 13/2023  
Hora: 12:29 pm  
BANCADA DE CONGRESISTAS DE LA UP  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**CONSTANCIA**

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia:

Hacemos un llamado al Ministerio de Justicia y del Derecho y a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para que de manera urgente se den soluciones a la grave situación penitenciaria y carcelaria que se presenta en el Departamento del Putumayo.

Desde abril de 2018, con motivo de la avalancha fluvio-torrencial ocurrida en 2017, se ordenó el cierre definitivo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa, debido a que se encontraba en una zona de alto riesgo. Por esto, más de 400 personas privadas de la libertad que se encontraban en dicho establecimiento fueron trasladadas a centros de reclusión ubicados en otros departamentos, lo que dificulta que sus familiares puedan visitarlos.

Por otro lado, las personas que están siendo procesadas penalmente deben ser reclusas en la llamada "carcelita" de Mocoa, un lugar que no es apto para este tipo de procedimientos, donde hay un alto índice de hacinamiento y se violan todo tipo de derechos humanos.

Para resolver lo anterior, en abril del presente año, el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Osuna Patiño, visitó el departamento y anunció que se realizarían las adecuaciones necesarias al actual centro de reclusión para poderlo habilitar de forma temporal, mientras se construye un nuevo establecimiento penitenciario y carcelario en Mocoa.

Sin embargo, a la fecha no se han realizado ni las adecuaciones al actual centro de reclusión ni las gestiones necesarias para la compra del terreno y construcción del nuevo establecimiento.

Por tanto, insistimos al Gobierno Nacional que se agilicen las obras mencionadas y se resuelva prontamente la grave situación penitenciaria y carcelaria en el Departamento del Putumayo.

Cordialmente,

**CARLOS ARDILA ESPINOSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General  
Fecha: Sept. 13/2023  
Hora: 12:15 pm

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*